



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1994

III LEGISLATURA

Núm. 338

COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Fernando Tomillo Guirao

Sesión celebrada el día 19 de Octubre de 1994, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, del Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería, de los Ilmos. Sres. Directores Generales de Tributos y Política Financiera, de Presupuestos y Patrimonio, de Economía y Asuntos Comunitarios, y de Industria, Energía y Minas, y de los Ilmos. Sres. Interventor General y Tesorero General de la Junta de Castilla y León, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1995, en lo relativo a su Consejería.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas quince minutos.	9998	Se suspende la sesión a las doce horas diez minutos, y se reanuda a las doce horas cuarenta y cinco minutos.	10007
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, abre la sesión, y da lectura al Orden del Día.	9998		
Intervención del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda, para informar a la Comisión.	9998	El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	10007
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, suspende la sesión.	10007		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	10007	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	10029
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	10011	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	10031
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	10015	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	10032
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	10021	En turno de dúplica, interviene el Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	10033
Intervención del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda, para responder a las cuestiones planteadas.	10023	El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, levanta la sesión.	10034
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	10028	Se levantó la sesión a las quince horas cuarenta y cinco minutos.	10034

(Se inicia la sesión a las once horas quince minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Se abre la sesión. Muy buenos días, señor Consejero. Buenos días, señores y señoras Procuradores. Si los Grupos Parlamentarios tienen alguna sustitución, que tengan a bien comunicarlo a la Mesa. No hay sustituciones. Por lo tanto, el único punto del Orden del Día. "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda, del Ilustrísimo señor Secretario General de la Consejería, de los Ilustrísimos señores Directores Generales de Tributos y Política Financiera, de Presupuestos y Patrimonio, de Economía y Asuntos Comunitarios y de Industria, Energía y Minas y de los Ilustrísimos señores Interventor General y Tesorero General de la Junta de Castilla y León para informar a la Comisión sobre Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y cinco, en lo relativo a su Consejería.**"

Sin más, tiene la palabra el Excelentísimo Señor Consejero de Economía y Hacienda.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Los últimos Presupuestos de esta Legislatura cuya presentación hacemos hoy en esta Comisión están integrados, en virtud de las normas presupuestarias, por cuatro grandes apartados: el Presupuesto de la Comunidad propiamente dicha; el Presupuesto de la Sección Política Agraria Común; el Presupuesto del Consejo Económico y Social, los Presupuestos estimativos, tanto de explotación como de capital, de las empresas públicas.

En su conjunto, este Proyecto de Presupuestos incluye una cifra de 330.000 millones de pesetas, experimentando un incremento heterogéneo según los casos y justifi-

cado por las causas que iré explicando a lo largo de esta comparecencia.

El Presupuesto de la Comunidad propiamente dicho lo hemos calificado de moderado en el gasto, ya que tiene un crecimiento que será muy similar al del crecimiento de la economía en términos nominales para el año mil novecientos noventa y cinco.

Como Sus Señorías también conocen, desde hace años se ha iniciado una política de endeudamiento que se justificaba por la necesidad de atender las distintas demandas sociales que hay en la Comunidad y también los proyectos de inversión que son necesarios para mejorar nuestra situación económica y, por supuesto, de la actividad productiva.

Actualmente la economía de la región -como más adelante diré- se recupera, habiendo experimentado durante el año noventa y tres un crecimiento muy significativo, y en este contexto se ha aprovechado para reducir el crecimiento del gasto, para también buscar como finalidad moderar el endeudamiento de la Comunidad.

La asignación de los recursos, si bien se ajusta a los distintos planes y programas que estamos ejecutando, no presenta diferencias significativas con años anteriores, porque pensamos que la política presupuestaria ha sido eficaz en estos últimos ejercicios, y durante estos años también hemos atravesado un momento económico difícil. Y también hay que decir que de esas dificultades todavía se derivan efectos sociales no deseados, tales como la persistencia de elevadas tasas de paro, aunque también hay que decir que es posible avanzar en lo que se refiere al problema del desempleo y también, por supuesto, en la generación de nuevas inversiones, con lo que se mejoraría el entorno económico de nuestra Comunidad.

Nuestra economía regional, como ustedes saben, está influida por la economía internacional y en estos últimos meses, y en el ejercicio pasado, hay que decir que se ha producido una cierta recuperación internacional, que se ha consolidado con mayor intensidad en Estados Unidos, mientras que en Europa occidental todavía persiste una situación, por lo menos en estos últimos meses, de cierto estancamiento tras un mínimo cíclico del segundo semestre del año, con algunas excepciones, como es el caso de Gran Bretaña. Y por otro lado la economía, pues, japonesa sigue todavía inmersa en un proceso de recesión, sin que todavía se atisben claros síntomas de que la mejoría del ciclo económico internacional se vaya a consolidar.

Como consecuencia de todo ello, los mercados laborales han tenido dificultades para generar empleo, aunque también es verdad que la inflación en los países industrializados ha continuado en niveles moderados.

También se han producido una serie de eventos que van a influir dentro del escenario internacional en nuestra Comunidad, como es la conclusión de la Ronda Uruguay del GATT, que ya se había iniciado hace unos cuantos años, y esto inevitablemente va a generar un fuerte desmantelamiento arancelario. Y también en el año, pues, en el año pasado ha entrado en vigor el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Canadá y Méjico, la NAFTA, y, por supuesto, todos estos eventos pues afectan a los flujos de comercio internacional y también a los flujos financieros.

Lo cierto es que la situación en su conjunto a nivel internacional está mejorando, que no somos ajenos a esa mejoría, y que todo permite esperar que en los meses próximos y el año mil novecientos noventa y cinco se produzca un escenario más favorable para la recuperación de la economía regional y también nacional. Si bien es que la economía nacional todavía tiene importantes interrogantes en el horizonte, aunque se ha salido de la recesión, ya que se ha pasado de un crecimiento negativo a unos crecimientos en los últimos trimestres positivos del Producto Interior Bruto, y es evidente que esa recuperación se está produciendo y que también afecta en forma positiva a la economía de Castilla y León. Si bien todavía persisten en el horizonte importantes incertidumbres en lo que se refiere al control de la inflación; en lo que se refiere al control del déficit público, que sigue siendo muy elevado, y así lo atestiguan las estimaciones del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para mil novecientos noventa y cinco; también el excesivo endeudamiento, que genera, pues, un problema importante financiero para las cuentas de las administraciones públicas centrales. Y lo que es más importante, también se prevé que el desempleo prácticamente mantenga su tasa en relación, pues, con el año anterior; es decir, que para mil novecientos noventa y cinco el paro en España va a ser similar que en el año mil novecientos noventa y cuatro, lo cual quiere decir que todavía hay serias dificultades para solucionar el problema del desempleo desde la política económica nacional.

En este contexto Castilla y León se va a mover lógicamente muy influida por estos dos condicionantes, y lo que sí estamos evidenciando es que hay una recuperación y que el año noventa y cuatro permite, pues, ser moderadamente -digo- optimistas en relación con los resultados que se han ido produciendo en otros ejercicios, aunque el año mil novecientos noventa y tres, como ya es de sobra conocido, tuvimos un crecimiento excepcionalmente elevado, por las razones que ya todos conocemos.

Los índices que se están manejando en este momento, concretamente el que se refiere a la producción agrícola, presenta una tasa de disminución en torno a un quince por ciento en relación al año pasado, debido a que el año pasado fue un año excepcionalmente bueno; pero, a pesar de esta reducción, la producción agrícola superará previsiblemente la media de los últimos años. La producción ganadera durante estos meses del noventa y cuatro hace prever que se va a mantener en los niveles del año noventa y tres. Y el sector forestal y la silvicultura previsiblemente experimentará una mejoría en torno a un veintiuno por ciento en relación al año noventa y tres.

En Castilla y León también se aprecia una mejoría en el panorama industrial. Los datos del primer trimestre del noventa y cuatro, pues, arrojan un incremento del 7,6% en la producción de energía primaria. La producción de vehículos también se está recuperando, presentando tasas de crecimiento del 21,7% sobre el ejercicio anterior. La coyuntura de la construcción apunta una ligera recuperación de la actividad privada, que fue la que acusó los mayores síntomas de debilitamiento durante el ejercicio pasado. Y también hay que señalar que durante el primer trimestre de este año noventa y cuatro se produjo un aumento del 18,7% en el número de viviendas privadas iniciadas, cifra que contrasta con la caída que se observó en el ejercicio pasado. Y también hay que señalar que el número de viviendas visadas también ha crecido en el primer trimestre del año un 2,1... 2,1%.

En la actividad del sector servicios, apunta una cierta recuperación, y aunque las opiniones negativas acerca de la variación de la prestación de servicios del primer trimestre sobre el periodo anterior presentan un saldo negativo, hay que pensar que la tendencia en los próximos meses es de aumento en la actividad del sector, aunque también, bueno, pues hay dudas, hay interrogantes en lo que se refiere a la evolución del empleo en este sector, y lo cierto es que todavía hay que superar o hay que remontar un nivel de actividad que todavía es bajo en este sector.

La tasa de paro en la Comunidad se estima hoy en algo menos del 21%, lo que nos sitúa en una situación menos negativa que la tasa nacional, que, como he dicho antes, se sitúa en torno al 24%.

Y en este contexto también hay que decir que la cotización de la peseta en los mercados cambiarios internacionales ha favorecido el crecimiento de las exportaciones regionales en el año noventa y tres, y que esto, lógicamente, ha mejorado el clima empresarial de las empresas de la Comunidad. Y este efecto se sigue manteniendo, aunque con menor intensidad, en el presente año mil novecientos noventa y cuatro, lo que también permite ver con cierta tranquilidad o cierto optimismo el cierre del año mil novecientos noventa y cuatro en el sector exterior. Bien, esto a grandes rasgos, desde el punto de vista de la coyuntura económica, es lo que marca este Proyecto de Presupuestos.

En lo que se refiere a los recursos presupuestarios, los Capítulos I, II y III, que incluyen los tributos cedidos, las tasas y otros ingresos, experimentan un incremento del 15,8% en relación con el presupuesto del año anterior. Este incremento no es consecuencia de una mayor presión fiscal, ya que no se prevé ningún establecimiento de nuevos impuestos propios ni recargos sobre los estatales, por lo que actualmente los únicos tributos propios sobre los que la Comunidad Autónoma tiene competencias normativas son las tasas, y el incremento de las tasas es del 3,5% que es lo que se ha aplicado en la Administración Central y también coincide con el objetivo de inflación previsto. Este incremento se justifica por la mejor coyuntura económica existente en el presente ejercicio y también a las mejores expectativas que se presentan en el futuro. Por ello, si comparamos las cantidades presupuestadas en mil novecientos noventa y cinco con las previsiones de liquidación para mil novecientos noventa y cuatro, el incremento es en torno al ocho por ciento, índice similar al crecimiento, pues... o ligeramente superior al crecimiento de la economía en términos nominales.

En cuanto a los tributos, donde se produce un mayor aumento son aquellos que guardan más estrecha relación con la actividad económica, aspectos que se dan con mayor incidencia en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. En este sentido hay que señalar que, por este último concepto, se ha observado un incremento significativo en la recaudación del año noventa y cuatro, motivado por dos factores importantes: el relanzamiento del mercado hipotecario y la modificación del Reglamento notarial, que ha evitado, en parte, que muchos documentos se escrituren en el País Vasco y Navarra, aunque, para consolidar esta situación, la Administración Central tendría que modificar la Ley de Cesión de Tributos, en el sentido de atribuir el rendimiento en función de la localización geográfica del bien inmueble afecto al gravamen.

También conviene destacar que se produce una estabilidad en los ingresos procedentes de la tasa fiscal sobre el juego, que hasta ahora era la principal fuente de los ingresos por tributos cedidos, y que, en las previsiones

de mil novecientos noventa y cinco, es superada por el conflicto de transmisiones patrimoniales.

Por otro lado, se ha presupuestado la segunda anualidad del Marco de Apoyo Comunitario, que tiene un horizonte hasta el año mil novecientos noventa y nueve, una vez concluido el proceso de negociación del mismo, con la firma de la decisión de la Comisión de veintinueve de junio del año noventa y cuatro, por el Comisario Europeo de Política Regional. Esta anualidad compensa las desviaciones por exceso o por defecto de la anualidad del ejercicio anterior, lo que ha tenido su correspondiente traslación al Estado de Gastos, afectando, especialmente, a unas actuaciones cofinanciadas por el FEDER.

El total de los recursos procedentes del exterior asciende a 31.304 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 15% respecto a lo presupuestado en el ejercicio anterior, y un 91% respecto a lo presupuestado, por este concepto, en el año mil novecientos noventa y tres. Con lo que, año tras año, las transferencias procedentes de la Unión Europea van ganando peso frente a los ingresos procedentes de la Administración Central.

Estos ingresos han permitido mantener en buena medida nuestra capacidad inversora, si bien han impuesto un notable esfuerzo de vinculación de nuestro gasto autónomo, para garantizar el principio de adicionalidad que inspira el régimen jurídico de los fondos estructurales comunitarios.

Dentro de los recursos procedentes de los fondos estructurales, el que mayor crecimiento experimenta respecto al ejercicio anterior es el Fondo Social Europeo, debido a que el Marco de Apoyo Comunitario ha recogido la práctica totalidad de las peticiones efectuadas por esta Comunidad Autónoma. Algo que no puede decirse de los otros dos fondos estructurales, FEDER y FEOGA Orientación, para los que se han mantenido los mismos criterios de reparto del año mil novecientos ochenta y nueve entre la Administración Central y Comunidades Autónomas, sin tener en cuenta que el traspaso de competencias hacia la Comunidad Autónoma y el principio de subsidiariedad del Derecho Comunitario aconsejaba la utilización, en mil novecientos noventa y cuatro, de criterios de reparto diferentes, tal y como se defendió por esta Comunidad Autónoma en el proceso de negociación.

Por lo que respecta a las medidas de acompañamiento de la Política Agraria Comunitaria, recogidas en las transferencias del exterior, recogen los ingresos previstos teniendo en cuenta las decisiones de la Comisión Europea aprobatorias de los diferentes Programas, los convenios firmados con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y la experiencia que sobre la gestión de estas ayudas ha ido acumulando la Comunidad Autónoma en ejercicios anteriores.

Por lo demás, los recursos procedentes del Estado aportan pocas novedades, salvo decir que se mantienen, en términos reales, la participación en ingresos del Estado, disminuyen el Fondo de Compensación Interterritorial. Y estimamos que la liquidación por participación de ingresos del Estado, dada la buena marcha de la recaudación en el ejercicio corriente, que registra alzas sobre lo previsto, importará una cifra de alrededor de 3.500 millones de pesetas, aproximadamente.

La necesidad de financiación mediante endeudamiento se reduce de casi 19.000 millones de pesetas a poco más de 14.500 millones de pesetas, dado que nuestra tasa de ahorro neto es del 27%, tasa esta superior a la del año noventa y cuatro, en el que el ahorro neto o global de la Comunidad fue del 26'7%.

En cuanto a la asignación de estos recursos, el Proyecto de Presupuestos para la Comunidad, para el próximo año, debe contribuir a consolidar el cambio de tendencia inicial en el ciclo económico, a que antes me he referido, y también a continuar en el proceso de reformas que el Gobierno Regional está llevando a cabo. Y, por supuesto, mejorar o situar, en un mejor marco de condiciones, la producción; y también, por supuesto, facilitar la incorporación de España a la Unión Europea.

Con el fin de aprovechar las mejores condiciones posibles de la nueva fase del ciclo económico, la Región debe mejorar su dotación de infraestructuras, equipamiento, formación de capital humano, e incentivar la actividad productiva, sin desatender los aspectos sociales, asistenciales y medioambientales. Son, precisamente, objetivos de los planes y programas ya en vigor, y que establecen ciertas anualidades para el año mil novecientos noventa y cinco, que incluye este Proyecto de Presupuestos, con el criterio de que se trata de objetivos a medio plazo, que deben instrumentarse a través de actuaciones cuya duración supere la de un ejercicio presupuestario.

Señorías, ya conocen los distintos programas que ya están en marcha, como es, por supuesto, el PDR, los programas cofinanciados con fondos estructurales, el acuerdo para el desarrollo industrial de Castilla y León, los programas de inversión en territorios beneficiados del Fondo de Compensación Regional, y otros planes a medio plazo, como es el Plan Regional de Carreteras, Plan Regional de Transportes, Programa de Actuación Minera, Programa de Forestación, de Saneamientos, Programa de Salud y Programas o Planes de Servicios Sociales.

Este Proyecto de Presupuestos también presenta la primera anualidad del Plan de Cooperación Local como nueva forma de relación con las Corporaciones Locales.

Y, en virtud de todo ello, el Presupuesto presenta un grado de vinculación elevado, por cuanto ha de financiar

la realización de ciertas actividades incluidas en estos planes y programas que me he referido.

Y, en buena medida, pues, el Proyecto de Presupuestos para mil novecientos noventa y cinco refleja esa programación, que... pues está contenida en todos esos planes que el Gobierno ha ido elaborando como estrategia a medio y largo plazo.

En las prioridades de gastos de este Proyecto de Presupuestos, el Presupuesto de la Comunidad presenta una atención especial a la política social y a la creación de empleo, a través de la inversión e infraestructuras y el fomento de la actividad productiva.

Los objetivos y actuaciones plurianuales mencionados anteriormente configuran una estrategia presupuestaria basada, principalmente, en cuatro ejes: política social, que absorbe el 34% del total del Proyecto de Presupuestos; el medio ambiente, que absorbe el 13'4%; el fomento de la actividad productiva, que supone el 25%; y las infraestructuras, que vienen a suponer el 16%... 14'5%.

En política social, la protección social, que absorbe fondos por un importe de 24.000 millones de pesetas, lo que representa el 10'5% del total de los recursos presupuestados, es buena muestra de la importancia del carácter social de estos presupuestos. Y que estos recursos experimentan un 5'5% en relación al Presupuesto del año mil novecientos noventa y cuatro. Por supuesto que ahí se recogen acciones como pensiones de minusválidos, enfermedad, ingreso mínimo de inserción, Plan Gerontológico, pensiones no contributivas, etcétera. Así como también promoción y servicios a la juventud, protección de menores y apoyo a la infancia, y también la intervención en la drogodependencia.

Fomento del empleo, que es una de las líneas más importantes, también, dentro de este vector, pues tiene, como digo, especial relevancia en lo que se refiere a ese fomento del empleo, con una dotación de 4.600 millones de pesetas, de los que 4.000 millones se destinan a subvenciones de capital. Estos fondos han experimentado un crecimiento muy importante, cifrado en el 33'25% respecto al presupuesto anterior, y pasan a representar el 2% del presupuesto.

Es necesario también señalar que gran parte de la financiación de este gasto se obtiene a través del Fondo Social Europeo.

Y también se pueden señalar otras prioridades de gasto, como la sanidad, la vivienda y el urbanismo, la ordenación y promoción de viviendas, y, por supuesto, también la cultura. Y otros... pues, aspectos del presupuesto que los distintos Consejeros irán desgranando en las Comisiones correspondientes.

Sí quisiera también señalar que, desde el punto de vista del gasto, pues hay que señalar que las infraestruc-

turas básicas y transportes, como elemento básico y dinamizador del desarrollo económico regional, tienen este año una importante novedad, como es la creación de esa empresa, que va a ser la que gestione y potencie y promueva las infraestructuras, como es GICAL.

También hay que señalar, como una de las novedades, el que se... bueno, pues se haya puesto de manifiesto el interés de la Comunidad Autónoma, o del Gobierno Regional, por las Corporaciones Locales, con importantes transferencias. Y que son actuaciones que tienen por objeto apoyar financieramente la realización de obras, servicios y equipamientos competencia de estas Administraciones Locales.

El volumen total de los recursos consignados con este fin asciende a 5.442 millones de pesetas. Y, en relación con el ejercicio precedente, experimenta un crecimiento del 4'8%.

Como digo, las principales actuaciones se realizan en infraestructuras y equipamiento. Y también en una serie de convenios, como es el convenio con Telefónica para la extensión del teléfono al medio rural, el Fondo de Apoyo Municipal, y también el Fomento de las Mancomunidades Municipales, que es, como digo, pues el objetivo del Gobierno reforzar a estas Administraciones.

También hay que señalar que, por Consejerías, se ha hecho una distribución del gasto según esas prioridades, y también coherente con los distintos planes y programas a que antes me he referido.

Las mayores variaciones de las Consejerías, en relación con el ejercicio precedente, se deben al hecho de que también ha habido, pues, distintas variaciones o distintos traspasos de competencias. Y, por lo tanto, los recursos destinados a esas competencias lógicamente han tenido que variar, desde el punto de vista funcional, como es el caso del fomento del empleo, que corresponde actualmente a Sanidad y Bienestar Social, y que antes correspondía a la Consejería de Economía y Hacienda. De esta manera, la primera de estas Secciones aumenta sus créditos en un 16'8%, en tanto que la segunda los disminuye en un 12'9%.

Desde el punto de vista de los Capítulos de gasto, la política retributiva supone que los gastos de personal presupuestados para el año mil novecientos noventa y cinco se eleven a 64.258 millones de pesetas, lo que supone un incremento porcentual del 5'6% respecto al año noventa y cuatro. Y los componentes de este incremento son los siguientes, que paso a detallar.

En primer lugar, el aumento del 3'5 que experimentan las retribuciones de los funcionarios es consecuente con lo dispuesto en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para las retribuciones del personal laboral, y tal aumento será consignado en unos fondos

dotados en cada Consejería, en previsión del aumento que se pueda acordar en el próximo convenio colectivo.

El número de plazas presupuestadas al cien por cien son diecisiete mil seiscientos treinta y cuatro; representa un incremento porcentual del 1'8 con respecto al año noventa y cuatro. Las nuevas competencias asumidas, tales como Casinos y Juegos, por la Consejería de Presidencia; Hospitales, por la de Sanidad; la creación de la Secretaría de la Mujer, en la misma Consejería; la ampliación de la Consejería de Cultura, por los puntos de información cultural transferidos por el Estado; la ampliación de plantilla para la descentralización de gasto y mejor gestión de los tributos, justifican este mayor número de plazas presupuestadas.

En tercer lugar, y finalmente, para un completo análisis del incremento hay que considerar otros factores de menor importancia, como son la tendencia a irse cubriendo, en los concursos de traslados, las plazas mejor retribuidas.

También, por último, cabe poner de relieve la proporción constante que siguen representando los gastos de personal con respecto al gasto total: un 27'9%.

En lo que se refiere al Capítulo II, gastos en bienes corrientes y servicios, se ha continuado con la idea de frenar su crecimiento, y aceptando con el mayor rigor aquellos aumentos que resultan inevitables. Así, las Consejerías de Economía y Hacienda, de Agricultura y Ganadería, de Fomento y de Cultura, se ajustan sensiblemente al IPC previsto, mientras que la Consejería de Presidencia y Administración Territorial ha de hacer frente a gastos por la celebración de elecciones, la de Sanidad y Bienestar Social atiende a los gastos de las nuevas dependencias de Trabajo y de Servicios Sociales y a la puesta en marcha de programas en concierto con INSALUD, y, finalmente, la de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio actualiza sus dotaciones a las necesidades derivadas de un crecimiento progresivo de actividades.

En el Capítulo III, los gastos financieros aumentan un 15,3%, debido al crecimiento neto del endeudamiento; los intereses de los préstamos del interior y los intereses de los préstamos formalizados en moneda extranjera crecen como consecuencia de la formalización de los nuevos préstamos.

En el Capítulo IV, con un incremento neto del 7,5%, representa notables variaciones internas que, a grandes rasgos, podemos decir que las transferencias de carácter finalista descienden un 1,19%, por lo que el aumento se basa en financiación autónoma, siendo las principales novedades: en Presidencia, la dotación al Fondo de Apoyo Municipal con 782.000.000 de pesetas, y las subvenciones a partidos políticos con motivo de las elecciones a celebrar; y, también, en la Consejería de

Economía la inclusión de 392.000.000 de pesetas para el cumplimiento del acuerdo de Fabero-Sil.

En cuanto al Capítulo VI, inversiones reales, el nivel de dotaciones crece ligeramente sobre el ejercicio anterior, el 1,1%, manteniéndose en las Consejerías tradicionalmente inversoras: Fomento, Medio Ambiente y Agricultura.

Es de destacar un crecimiento fuerte en Sanidad, a causa de las acciones cofinanciadas con el FEDER para la mejora del sistema de salud. Por el contrario, reducen sus niveles de inversión de forma más significativa Cultura y Economía: la primera por cesión de sus principales actuaciones a la empresa SOTUR; y la segunda, al cesar el equipamiento de estaciones de ITV y por ceder al Ente Regional de la Energía sus inversiones en esta materia.

En el Capítulo VII se experimenta un aumento del 4,9%, con fuertes variaciones internas, destacando Presidencia con una reducción de 500.000.000, compensada con la creación del Fondo de apoyo ya citado en el Capítulo IV, por 783.000.000 de pesetas. Igualmente, hay que destacar la Consejería de Sanidad, cuyo programa Fomento del Empleo se ve notablemente reforzado con recursos del Fondo Social Europeo.

Capítulo VIII, variación de activos financieros, asciende a 1.880 millones de pesetas, lo que supone una reducción del 19,7% respecto a mil novecientos noventa y cuatro. El descenso más significativo se produce en la Consejería de Economía y Hacienda, que gestiona el 87,7% de los créditos de este Capítulo. Esta disminución es debida, sobre todo, a que la aportación a la Agencia de Desarrollo Económico se va a hacer como transferencia de capital, en lugar de como adquisición de activos financieros que figuraba en el año noventa y cuatro.

En el presupuesto de la Política Agraria Comunitaria, que es un presupuesto de gestión, crece aproximadamente un 5%, llegando a la cifra de 101.000 millones de pesetas, lo cual es importante para el sector, porque es, justamente, la compensación a la caída de los precios que van a sufrir los agricultores y ganaderos en el año mil novecientos noventa y cinco. Y hay que señalar que para nosotros es importante que estas ayudas sean gestionadas por la Comunidad y también divulgadas, de tal forma que no se pierda ni un solo recurso que debe llegar a este sector tan necesitado. Todo ello en el más estricto cumplimiento de las normas europeas que regulan dichas ayudas.

Siguiendo la pauta marcada en ejercicios anteriores, el presupuesto de ayudas de la Reforma de la Política Agraria Común se presenta por separado, dado sus especiales regímenes y características, así como su financiación exclusiva por parte de la Unión Europea.

Durante el año noventa y cinco se prevé una reducción en el girasol e incrementos en maíz, proteaginosas y leguminosas.

Por su parte, el presupuesto del Consejo Económico y Social se eleva hasta casi 138.000.000 de pesetas, con un incremento del 15%, con la finalidad de atender suficientemente las necesidades de este órgano de encuentro de trabajadores, empresas y administraciones.

Por su parte, las empresas públicas hay también que señalar que respecto a los presupuestos de estas empresas, en cuanto a técnicas presupuestarias se refiere, se presentan cinco estados contables, con referencia cada uno de ellos a tres ejercicios económicos, liquidación del año noventa y tres, estimación para mil novecientos noventa y cuatro y previsiones para el año mil novecientos noventa y cinco. Los estados contables son: el presupuesto de explotación, el de capital, la variación del fondo de maniobra, el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias. Por lo que se refiere a los dos últimos, su estructura se adapta a los modelos de cuentas anuales indicados en el Plan General de Contabilidad en vigor, y la estructura básica de los presupuestos de explotación y de capital se ha establecido por la Consejería de Economía y Hacienda tal y como establece el artículo 128 de la Ley de Hacienda. Para su elaboración, se ha tenido en cuenta también lo establecido en el artículo 101 de la citada Ley, sobre la estructura de los Presupuestos Generales de la Comunidad, que ha de ajustarse a la normativa que con carácter general se aplica al sector público estatal. Así, el presupuesto de explotación se ha adaptado al que recojan los Presupuestos Generales del Estado para sus entes públicos y sociedades estatales; y el presupuesto de capital, que recoge los estados de recursos y dotaciones de este signo, se ha plasmado a través de un estado de origen y aplicación de fondos para cada uno de los ejercicios previstos.

En cuanto al contenido, cabe destacar como novedad para este ejercicio la iniciación de actividades por parte de GICAL, que antes me he referido, que tiene como principal cometido realizar para el año que viene la autovía León-Burgos, y que para este ejercicio ha previsto la iniciación de las obras también de tres tramos de esta autovía: Sahagún-El Burgo Ranero, El Burgo Ranero-Santas Martas, y Santas Martas-Onzonilla.

Por lo que se refiere a la financiación de estas obras, se prevé la posibilidad de que las empresas que concurren aporten distintas alternativas financieras, por ello GICAL, en sus previsiones, ha tenido en cuenta los posibles gastos financieros derivados de las mismas.

El presupuesto de explotación previsto para el total de empresas públicas asciende a 11.000 millones de pesetas, lo que representa un incremento del 8% con respecto al estimado para el año noventa y cuatro. El 45% corresponde a las GESTURES, que van a realizar su

actividad principal cual es la preparación de terrenos y la organización de los mismos, a fin de convertirlos en suelo apto para la instalación de industrias o para la ejecución de polígonos residenciales. Destacan como dotaciones más importantes de las GESTURES el comienzo de la urbanización de la segunda fase del Parque Tecnológico de Boecillo, la finalización de las obras de urbanización del Polígono Eras de Renueva, la iniciación de los Polígonos de Medina del Campo y Olmedo, la terminación del Polígono del Plan... la terminación del Polígono A del Plan Parcial Residencial del Zurguén, y concluir la primera fase del Polígono Industrial de Venta de Baños.

El 88% del presupuesto de explotación se financia con recursos generados por las actividades y el 12% se aporta a través de subvenciones a la explotación, en su mayoría procedentes de los presupuestos de la Comunidad, reduciéndose casi el 40% del nivel de subvenciones de explotación.

Por otro lado, el presupuesto de capital conjunto asciende a 5.000 millones de pesetas. Las aplicaciones más importantes corresponde a la variación del fondo de maniobra y a la inversión en inmovilizado inmaterial. Los orígenes de fondos más significativos son los recursos ajenos y, en menor medida, los incrementos de recursos propios. Destaca, por las inversiones previstas, el Parque Tecnológico de Boecillo, con un montante de 750.000.000 para iniciar la puesta en servicio de un sistema de suministro propio de electricidad y, por supuesto, los equipamientos necesarios para su funcionamiento.

También se ha previsto para el año noventa y cinco la realización de una operación acordeón en Crystaloid, ahora Dicryl, por importe de 400.000.000 para absorber las pérdidas acumuladas.

En cuanto al marco jurídico, en el texto articulado del Proyecto de Ley, se ha redactado con criterios homogéneos a los de anteriores Proyectos de Ley y leyes presupuestarias. Así, se ha tenido especialmente presente la doctrina del Tribunal Constitucional sobre el contenido de este tipo de ley, se ha mantenido la misma ordenación sistemática, y se ha pretendido mejorar la calidad técnica, sobre todo intentando dar mayor claridad, precisión y rigor a la redacción de los preceptos, todo ello sin perjuicio de la inclusión de algunas novedades que vienen exigidas por otras leyes sustantivas o por la necesidad de mejorar la gestión. Las principales novedades reseñables son las que a continuación voy a señalar.

En el Título I, de los créditos iniciales y su financiación, se incluye en su apartado... perdón, en su artículo 1, la expresa identificación del contenido de los Presupuestos Generales de la Comunidad en consonancia con lo previsto en el artículo 100 de la Ley de Hacienda.

En el Título II, en el régimen general de los créditos, a efectos de unificar la terminología empleada por la legislación autonómica, se ha sustituido el término "aprobación de gastos" por el de "autorización de gastos", al igual que en aquellas otras partes del texto en el que se cita dicho acto administrativo.

Por otra parte, se ha estimado conveniente suprimir el régimen especial para la consideración de bajas desproporcionadas o temerarias en la contratación por el procedimiento de subasta para la Administración de la Comunidad, que venía estableciéndose en anteriores leyes de presupuestos, teniendo en cuenta que la salvaguardia del interés público en la adjudicación de los contratos que perseguía ya está recogido, aunque con menor rigor, en la norma estatal, y, sin embargo, podía generar un conflicto de competencias al estar ésta declarada norma básica por la disposición final primera del Decreto 2528/1986, de veintiocho de noviembre, por el que se modifica el Reglamento General de Contratación del Estado.

En cuanto al Título III, de las modificaciones de crédito, introduce como principio general que cualquier modificación de crédito que afecte a los financiados con fondos comunitarios deberá someterse a informe previo de la Dirección General de Economía y Asuntos Comunitarios; con la finalidad de asegurar el estricto cumplimiento de la norma que lo regula. Asimismo, hay que reseñar en este Título el tratamiento de generación de crédito que se da a los ajustes de transferencias finalistas que financien créditos consignados en el Estado de Gastos, para adaptarlos a las cuantías efectivamente concedidas, y a los ingresos procedentes de prescripción, bajas o anulaciones de partidas comprendidas en las relaciones nominales de acreedores, que en anteriores ejercicios se regulaban en el Capítulo de incorporaciones de créditos, en la idea de adaptar las normas de nuestra Comunidad a las nuevas tendencias del derecho presupuestario, iniciada con la Disposición Adicional decimotercera de la Ley de Presupuestos del pasado... mejor dicho del presente año.

En el Título IV, de los créditos de personal, incluyen diversas disposiciones reguladoras del régimen retributivo del personal al servicio de la Comunidad que deben incorporarse a nuestro Proyecto de Ley por venir así dispuesto en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado. Entre estas materias cabe destacar la que regula el aumento retributivo para funcionarios, 3,5%, la que regula la provisión de puestos de trabajo para mil novecientos noventa y cinco.

En el Título VI, de los créditos de inversión, debe destacarse la novedad que supone la regulación del Plan de Cooperación Local, al que ya nos hemos referido con anterioridad, cuya finalidad es la de coordinar la cooperación económica de la Comunidad de Castilla y León con las Entidades Locales comprendidas en su territorio.

En cuanto al Título VII, de las operaciones financieras, hay que destacar que la autorización para la emisión de Deuda o para concertar operaciones de crédito a largo plazo, al igual que el ejercicio anterior, reduce su importe en el contexto general de contención del crecimiento del déficit público; y, por otra parte, sí que se amplían los objetivos de las operaciones de cobertura de riesgos de la Deuda, para que puedan incidir en la prevención de los posibles efectos negativos derivados de las fluctuaciones de las condiciones de mercado.

En relación con las empresas públicas se especifica la obligación de rendición de cuentas que ya tenían.

En el Título VIII, tributos y otros ingresos, eleva con carácter general los tipos de cuantía fija de las tasas, como antes he dicho, en un 3,5%.

En las Disposiciones Adicionales también hay que señalar la decimotercera, por la que se añadirá un nuevo párrafo al artículo 136 de la Ley 7/1986, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, a efecto de establecer un procedimiento de control de los ingresos, de tal forma que los mismos puedan ser recaudados con mayor agilidad y que el control no frene la llegada de recursos a la Comunidad. Ello no implicará la limitación de las comprobaciones que deberán efectuarse a posteriori.

Las dos Disposiciones Transitorias prevén la aplicación del régimen presupuestario general a la Gerencia Regional de la Salud. Se trata de establecer un régimen jurídico transitorio para la organización del funcionamiento de la Gerencia Regional de la Salud, con la finalidad de que la gestión de los hospitales no se vea perjudicada en su traspaso a la gerencia. Una vez comprobado el buen funcionamiento de la gestión hospitalaria se levantará el régimen transitorio y se aplicará al régimen jurídico previsto en la Ley de la Salud, atribuyendo competencias y autonomía al nuevo órgano de gestión.

Bien, llegados a este punto, voy a hacer referencia al Proyecto de los Presupuestos para el año noventa y cinco de la Consejería de Economía y Hacienda.

La Consejería de Economía y Hacienda gestionará en el próximo año, si no hay modificaciones en relación al Proyecto que se presenta, dos Secciones: Economía y Hacienda y la Deuda.

Por lo que respecta a la primera de ellas, se dota con 19.826 millones de pesetas, lo que representa el 9,3% del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad. La Sección de Economía y Hacienda disminuye sus recursos un 12,9% en relación con el ejercicio precedente, lo que se debe al hecho de que las competencias -como antes he dicho- de trabajo se han transferido a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social. No obstante, si no se considera este aspecto, estrictamente orgánico, el aumento alcanza, en términos homogéneos, el 2,69%.

Estos casi 20.000 millones de pesetas del total del Presupuesto se reparten en los distintos Capítulos, siendo las operaciones de capital, con un 65,24%, las que siguen manteniendo el mayor peso específico del volumen de gasto, frente al 34,76% que suman las operaciones corrientes.

En relación a los distintos capítulos de gasto, las transferencias de capital sigue siendo la de mayor dotación, debido a que la principal actuación presupuestaria de la Consejería corresponde a las numerosas líneas de incentivos a la inversión privada en los sectores industrial, energético y minero. Merece destacarse, asimismo, la contención que experimentan los gastos corrientes, como muestra el hecho de que el crecimiento del Capítulo II, gastos en bienes corrientes y servicios, es inferior al 3%. El análisis de los recursos presupuestados en esta Sección es coherente con las prioridades de la Consejería, por eso destacan los fondos dirigidos al fomento de la actividad productiva, siendo mucho menores otros fondos referidos a la dotación de edificios y a la regulación económica en general.

Por lo que respecta al fomento de la actividad productiva, la mayor parte de los recursos se dirigen a promoción industrial -como antes he dicho-. Se dotan los Capítulos IV, VI, VII y VIII con 6.309 millones de pesetas, lo que representa un crecimiento del 20,7% respecto al ejercicio precedente. Y este hecho pone de manifiesto el interés de la Consejería por apoyar la inversión productiva y la generación de empleo.

Los incentivos para la promoción económica se sitúan en cerca de los 2.500 millones de pesetas y el resto de incentivos, incluidos los tecnológicos, en 1.500 millones de pesetas, permitiendo el cumplimiento del programa operativo FEDER noventa y cuatro-noventa y nueve y los compromisos derivados del Acuerdo para el Desarrollo Industrial de Castilla y León. Son asimismo relevantes las aportaciones a las empresas públicas EXCAL, SITECAL, INTICALSA y Parque Tecnológico de Boecillo.

También se prevén dos ampliaciones de capital, la primera en el Parque Tecnológico de Boecillo, entre 800.000.000 y 900.000.000 de pesetas, que -como ya he dicho antes- va a permitir un mayor equipamiento del Parque; y la segunda, La Pinilla, para continuar la realización de las inversiones ya emprendidas, correspondiendo a la Junta de Castilla y León una aportación de 397.000.000 de pesetas.

Por último, está previsto que la Agencia de Desarrollo Económico, Agencia de Desarrollo Regional, pueda iniciar la gestión de fondos destinados a incentivos, con una dotación inicial de 393.000.000 de pesetas, para ir progresivamente creciendo en años sucesivos, conforme se establezca en el sistema de gestión del régimen de subvención global de los fondos FEDER, que habrá que concertarse con la Comisión Europea.

Hay otros programas, como el Programa de Inspección Normativa y de Calidad Industrial, con 2.152 millones de pesetas; y dentro de él destaca el Plan de Calidad y Productividad Industrial, que estaba obteniendo muy buenos resultados y que afecta a la competitividad de las empresas. La mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas, encuadrada en la Ley 5/92, de Centros Tecnológicos Asociados de Castilla y León, se dota con 612.000.000 de pesetas. En la actualidad -como Sus Señorías saben- existen dieciocho centros en la red, y en el presente ejercicio del noventa y cuatro está previsto que se amplíe este número en otros cuatro o cinco centros adicionales. Este programa está cofinanciado por el FEDER en un 70% y afectará muy positivamente a la industria de la Región, ya que podrá utilizar los centros tecnológicos de la red, que ofertarán servicios de ensayos, homologación, certificación,a normas, así como programas de investigación científica y desarrollo tecnológico que puedan serle solicitados.

Los recursos del Programa de Infraestructura Eléctrica y Ahorro Energético crecen un 28,7% y se sitúan en 1.547 millones de pesetas. Con cargo a estos recursos son relevantes las actuaciones como la gasificación de Castilla y León, que va a absorber en el presente Proyecto de Presupuestos 325.000.000 de pesetas, que comprende la ampliación de la red actual de gasoductos. También se prevé actuaciones en la electrificación rural y el plan de mejora de la calidad de suministro de energía eléctrica, que cuenta con 533.000.000 de pesetas. También el ahorro y la diversificación energética y las energías renovables, una consignación presupuestaria de en torno a 500.000.000 de pesetas.

También el Programa de Aprovechamiento de Recursos Mineros, con una dotación global de 2.815 millones de pesetas y un crecimiento del 22%, apuesta -como todos Sus Señorías conocen- por el sector del carbón en nuestra Comunidad Autónoma y por un mejor aprovechamiento de estos recursos, el mantenimiento del empleo y, por supuesto, también el apoyo a que esta industria extractiva siga en las condiciones y -lo que es más importante- en los niveles que garantizan el bienestar de esas cuencas mineras.

En este Programa tiene especial relevancia los capítulos que se refieren a la formación y seguridad minera, junto con los incentivos para la inversión nueva y reposición, y también la prospección y estudios de nuevos recursos, todo ello previsto en la Ley de Actuación Minera.

También hay que señalar la continuidad del Plan del Hábitat Minero, que destinará 200.000.000 de pesetas para inversiones que pretendan reducir el impacto de la minería en el medio social y ambiental de los municipios de las cuencas mineras.

También es importante señalar la cantidad de 391.000.000 de pesetas dirigidas a financiar el acuerdo sobre la reordenación de la cuenca Fabero-Sil.

Por último, es preciso destacar en el ámbito de la formación de profesionales mineros la dotación a la Fundación Santa Bárbara para inversiones y funcionamiento de la Mina Escuela Bierzo y la futura Mina Escuela de Laciana.

También hay que destacar, tras el fomento de la actividad productiva, dentro de otro grupo de actuaciones de la Consejería, el Programa de Patrimonio, por importe de 1.743 millones de pesetas, con un contenido básicamente en inversiones reales. Entre las actuaciones concretas que se han previsto es preciso mencionar, por su importancia cuantitativa, la continuación de las obras del segundo edificio del servicio... administrativo de usos múltiples en Valladolid, cuya conclusión se prevé a finales del año noventa y seis, y absorbe casi el 60% de las inversiones para el año noventa y cinco del mencionado programa.

También se recogen otra serie de actuaciones que, si son de menor envergadura presupuestaria, no por ello tienen menor importancia, como es el caso de la realización del aparcamiento en León, la aplicación de estos planes en Zamora y la adquisición de un edificio en Segovia. También se han presupuestado fondos para abonar la anualidad correspondiente al edificio adquirido en Avila.

En el ámbito de la investigación socioeconómica y asistencia técnica, la dotación asciende a 497.000.000 de pesetas, dirigidos a la realización de estudios socioeconómicos y estadísticos, publicaciones técnicas y asistencia, seguimiento e información del Marco de Apoyo Comunitario y del programa operativo de Castilla y León, que permitirá poner en marcha el programa... perdón, el proyecto de seguimiento y gestión con los centros directivos que gestionan fondos comunitarios, así como también contratar diferentes estudios y evaluaciones de programas comunitarios.

Por otra parte, también se va a colaborar con entidades de la Comunidad Autónoma, como la Universidad de Valladolid y la Fundación Universidad-Empresa, para apoyar las actividades del Centro de Documentación Europea y para la puesta en marcha de programas en colaboración con las regiones europeas. A su vez, se van a financiar los gastos de la Oficina de Castilla y León en Bruselas, y se subvencionará la creación de centros por los firmantes del Acuerdo para el Desarrollo Industrial de Castilla y León para la gestión de las funciones que le son propias.

El resto de los recursos de la Consejería de Economía y Hacienda se dirigirá a programas de regulación económica general, cuyo interés principal se centra en el ámbito

interno de la administración. Este es el caso, por ejemplo, de Dirección y Servicios Generales de Economía y Hacienda, Presupuestos, Tributos, Política Financiera, Control Interno y Contabilidad, y Gestión de Tesorería.

En fin, todas estas actuaciones tienen una serie de créditos que no les voy a mencionar aquí, pero tienen ustedes la información en los documentos presupuestarios que se han entregado a los distintos Grupos Parlamentarios.

Como ya he dicho antes, la Consejería de Economía y Hacienda también gestiona la Sección de Deuda. El montante total de la misma asciende a 16.377 millones de pesetas, representando el 7,15% del total del Proyecto de Presupuestos, con un incremento respecto a los Presupuestos del año noventa y cuatro de 36,29%. Destaca especialmente la dotación para el pago de intereses, 10.107 millones de pesetas, que incluye la Deuda Pública interior, los préstamos tanto interiores como exteriores y los gastos de emisión, modificación y cancelación de las operaciones de endeudamiento.

Es también significativa la consignación presupuestaria para la amortización de títulos de Deuda Pública y cancelación de préstamos, por importe de 6.255,8 millones de pesetas.

La diferencia respecto al total de la Sección, tan sólo 5.000.000 de pesetas, se dirige a gastos en conexiones electrónicas y suscripciones financieras.

Bien. Señorías, esto es, en términos generales, por un lado lo que se refiere al Proyecto global de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año mil novecientos noventa y cinco y, de manera más particular, lo que se refiere al Proyecto de Presupuestos de la Consejería de Economía y Hacienda.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Consejero. Vamos a suspender la sesión por un espacio de tiempo de quince minutos.

(Se suspendió la sesión a las doce horas diez minutos, reanudándose a las doce horas cuarenta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para la formulación... Silencio, por favor. Silencio. Para la formulación de preguntas y observaciones, procedemos a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Procurador don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, un agradecimiento

expreso a la información que nos ha facilitado el señor Consejero en relación con los Presupuestos, con el Proyecto de Ley. Y la verdad es que se agradecería -y hay ya una sugerencia por nuestra parte-, se agradecería que en toda la tramitación de los Presupuestos se tuviera, acaso, una conexión mayor, desde el punto de vista formal, a los Presupuestos de años precedentes, con la finalidad de conseguir el que tuviéramos la oportunidad de hacer un análisis más documentado, más fácil para todos los Procuradores. Tengo que apelar al sentido de los Grupos minoritarios, que encima nos encontramos con mayores dificultades.

Y el "desideratum" ya podríamos plasmarlo en el respeto a los Presupuestos, a la Ley, una vez que se apruebe. Porque nos encontramos también con dificultades objetivas, que yo al menos sí quiero señalarlas aquí, desde el punto de vista de qué es lo que en realidad podemos hacer como balance global de la ejecución presupuestaria del año en curso, y a veces nos resulta enormemente complejo el tener que ir buceando a través de todas las órdenes, decretos, normas que van modificando cada día partes sustanciales de la Ley de Presupuestos, con lo que se hace bastante difícil el poder hacer un seguimiento. No lo digo como queja, lo digo como claridad que debe de reinar, y transparencia, no como ejercicio publicitario, sino a la hora de la comprensión de todas estas circunstancias que tienen, a nuestro juicio, un carácter muy importante.

Digo también que nos gustaría que de todo el proceso de debate se pudiera modificar sustancialmente el presupuesto presentado, y vamos a intentar convencerle, al menos, en las grandes líneas, para que su sensibilidad se actualice en algunos planteamientos. Porque nosotros, posiblemente, partimos de unos supuestos diferentes a la hora de analizar la propia realidad de la región, y entendemos que se debe partir de esa realidad de la región para elaborar los presupuestos sin menoscabo de aquellas cuestiones que puedan derivarse de obligaciones de rango superior, pues, se respeten, se intenten cumplir, pero cifrándonos expresamente en nuestra propia realidad regional.

Y digo esto porque recuerdo algunos de los capítulos de enmiendas que nosotros presentamos el año pasado, en los que se veía la necesidad y la conveniencia de hacer un incremento sustancial en cuanto a inversiones al desarrollo; y en los que se veía y hacíamos esa recomendación de un incremento sustancial en cuanto a la atención a las Mancomunidades y a las Corporaciones Locales; e incluso algo que en estos momentos está siendo bastante debatido, acaso hasta polémico, como es todo aquello que hace referencia al desarrollo de los países del Tercer Mundo con el 0,7%. Entonces causaron cierta sorpresa las enmiendas que planteábamos, y hoy algunas parece que han impactado, de tal manera que en el capítulo de Corporaciones Locales sí hay una sensibilidad -cada cual

la puede traducir como lo entienda más oportuno-, pero curiosamente tampoco van destinados de forma prioritaria a lo que podía ser infraestructuras o potenciación del desarrollo en el conjunto de la región y están mucho más vinculadas a gastos corrientes.

Y, desde luego, en inversión general, y más de carácter activador o estimulante, no vemos por ninguna parte esas optimistas expresiones que Su Señoría nos ha presentado en el cómputo global de este Proyecto de Ley de Presupuestos. Y decimos que no lo vemos así, porque cada día que pasa resulta más difícil entender -a nuestro juicio- la realidad para la que se está operando, para la que se están realizando un Proyecto de Ley de Presupuestos. Y ocurre que, a nuestro juicio, la disociación entre la realidad y las decisiones políticas aumentan, y de este modo las soluciones previstas y las que de nuevo hoy se proponen son -a nuestro juicio- más inútiles, si no podemos entenderlas como incluso contradictorias, perniciosas para el desarrollo de la región. Mal haremos si reconociendo un diagnóstico, que sí obra en los textos del Proyecto de Ley, sí obra en toda la documentación, pero después, cifrándonos en ese diagnóstico, resulta que equivocamos la terapia y vamos por unos derrotos, a nuestro juicio, completamente diferentes.

Porque ¿de qué región hablamos? ¿De la región social con un veintisiete por ciento de hogares en el umbral de la pobreza y en algunos casos hasta de la miseria? Creo que recientemente se han hecho públicos algunos datos que ya eran de sobra conocidos, pero que nos gustaría que pudiese haber una sensibilidad respecto de esa cuestión. ¿Cómo es posible que a la altura del tiempo en que estamos, Avila con treinta y seis coma ocho por ciento de los hogares, Segovia con veintidós coma seis, Zamora con el treinta y uno coma nueve, Salamanca con el cuarenta coma tres -se lleva la palma de todo el estado español-, Soria, Palencia y los demás que están en el término medio del diecinueve por ciento que es en el conjunto del Estado? ¿O hablamos de la región industrial con doscientos trece mil parados?, que en estos momentos nos parece que ya es una cifra tremendamente preocupante, la cifra; si después vamos a la individualización de cada uno de esos puestos nos parece dramático.

Y, por ende, además, se nos va haciendo la región cada vez más cara. Creo que tampoco se le oculta a nadie que cuando en programas de convergencia y los planes estos que están intentando constantemente buscar el equilibrio entre las diversas cifras que mantienen -parece ser- el "statu quo" desde el punto de vista del desarrollo económico en el conjunto del mundo y del estado español, de la Unión Europea, bueno, pues, Castilla y León se desprende con un importante incremento superior a la media nacional en cuanto al índice de precios al consumo. Y así resulta -a nuestro juicio- muy difícil cubrir las necesidades mínimas para un alto índice de población.

Y se las promete, Señorías, se las promete muy felices, porque parece ser que va cuajando una frase -a

mi juicio- absolutamente publicitaria de: "estamos superando la crisis", "se está consolidando la superación de la crisis"; no en el conjunto del estado español, menos aún en la Comunidad Autónoma de Castilla y León donde todos los índices apuntan a que todavía no hemos empezado a remontar nada. Y yo me atrevo a decir, en virtud de la propia información que obra en todo el documento de Presupuestos, que las suspensiones de pagos de las empresas en el año mil novecientos noventa y tres han sido cuarenta y una, las que han entrado en una situación de esa naturaleza, y que en el noventa y cuatro estamos en la misma línea, pero con un incremento, precisamente, en la cuantía de los activos; que las quiebras las empresas de Castilla y León se han producido en once empresas en el noventa y tres, y que en estos momentos estamos en siete más dos, que desde que se ha planteado este Proyecto de Ley hasta el presente se han ido produciendo. Que las sociedades mercantiles disueltas en el año noventa y dos fueron doscientas veintiocho, que en el noventa y tres fueran trescientas diecinueve y que en el noventa y cuatro de momento son cuarenta y uno. Y que las inversiones extranjeras, donde hemos cifrado la mayor parte de nuestras esperanzas -y esto es un índice de bastante incapacidad por nuestra parte, endógenamente, desde la propia región-, han disminuido sensiblemente en el año noventa y tres, con un menos veintiséis coma veintiocho por ciento sobre años precedentes. Bueno, pues esto es una realidad que yo creo que habría que abordar y que no se compadece en absoluto -a nuestro juicio- con el planteamiento de el Proyecto de Presupuestos que aquí se nos hace.

La realidad, en definitiva, nos demuestra que en la industria, allí donde tiene peso, nos estamos manteniendo a duras penas en la misma situación crítica que hace unos meses, y donde la industria escasea nos estamos viendo en una situación completamente diferente con mantenimiento de una política de subsistencia subsidial. Pero lo más significativo es que su concepción -a nuestro juicio equivocada- son interpretaciones de las cosas, les induce a mantener pasivamente, en términos generales, el mismo esquema presupuestario y el mismo planteamiento, aceptando todo lo que nos marcan desde el exterior, y acaso habría que haber presionado con más fuerza -y me estoy refiriendo a la Unión Europea y me estoy remitiendo a la Administración Central- y se acata, en cierto modo, a ojos cerrados la teoría del déficit público, que ya está consagrado en la sociedad como el "no va más" de la ciencia económica, pero que está dando los resultados que estamos viendo; o la teoría de la limitación productiva, que nos va imponiendo la realidad de los hechos de la negociación en la Unión Europea a la Comunidad Autónoma de Castilla y León; o incluso la teoría de la distribución -a nuestro modo de ver- absolutamente injusta, y se demuestra nuevamente este año en cuanto a la participación en los Fondos de Compensación Interterritorial, que, curiosamente, son las Comunidades Autónomas como Castilla-La Mancha, Extremadura y Castilla

y León las que bajan en algunos casos muy sensiblemente.

Y, por supuesto, yo creo que esas cuestiones sí que hay que plantearse para poder trabajar, porque, de lo contrario, rematar con la esperanza de que sea exclusivamente la iniciativa privada la que va a solucionar o a solventar estos problemas de la crisis nos parece difícilmente sostenible.

Este Presupuesto, como el de años anteriores, va a mantener, si no se producen modificaciones, y además modificaciones sustanciales -insisto- a través de todo el procedimiento, va a mantener el número de parados como hasta ahora. Ya sé que van a decir de inmediato que no, pero yo les invito a que hagan una reflexión de lo que han supuesto los presupuestos, año a año, de todos los años o ejercicios anteriores, y siempre se repite la misma historia; pero cuando hay que hacer balance siempre nos encontramos con una disculpa: menos que media nacional. Pero, de seguir así, vamos a terminar con mucho menos que la media nacional, porque no nos vamos a poder quedar aquí en esta región, con lo cual llegará un momento en que no habrá parados, pero será porque incluso no habrá personas; y discúlpeame si caricaturizo en cierto modo la situación, para hacer entender que en la última década seguimos perdiendo cantidades ingentes de población en nuestra Comunidad Autónoma, que también es un deber a la hora de hacer el balance, desde el punto de vista político, de la actividad que estamos todos desempeñando, por supuesto. De ahí que me atreva a decir que la Junta, que Su Señoría se lo piense con un poco de detenimiento, porque creo que hay voluntad expresa, al menos por nuestra parte, en que puedan plantearse las cosas de una manera bastante diferente de lo que hasta ahora tenemos.

Yo entraría en el Capítulo que nos sorprende, el Capítulo de Ingresos. Y a nosotros todavía se nos debe una explicación, me temo que la misma que se pedirá en el conjunto de lo que son los Presupuestos Generales del Estado. No somos capaces de interpretar con justa lógica que el concepto de impuesto de patrimonio se estime la previsión de un incremento del 24% más, sobre todo cuando hay una ejecución, al quince de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, del 8% de la previsión del año en curso, por supuesto. No somos capaces de entender que el presupuesto estime una previsión de incremento del 36% más de actos jurídicos documentados, cuando sólo tiene el 75%, al quince de septiembre del noventa y cuatro, ejecutado; y hay que multiplicar mucho -a nuestro juicio- la actividad de esta naturaleza, o se tiene que producir una aceleración tremenda, desde el punto de vista de la evolución demográfica, con miles de problemas que esto puede causar, para entender que pueda mantenerse esta previsión de ingresos.

En conclusión, desde nuestra perspectiva, todo lo referente a ingresos por tributos cedidos están -a nuestro

juicio- sobrestimados, y entendemos también que para compensar la pasividad y acatar el ajuste del déficit público, cuando el resto de las Comunidades Autónomas pueden hacerlo en este ejercicio, porque en los ejercicios anteriores han apurado al máximo la capacidad de endeudamiento, con lo cual posiblemente serán peor vistas en el contexto general de las entidades financieras, pero ya han ejecutado parte de la infraestructura y demás. Y existen datos que lo corroboran y que en cierto modo yo les tenía aquí como elemento comparativo, porque entendemos que es un agravio comparativo histórico. Galicia en el año noventa y dos aumenta su endeudamiento en un 31%, en el noventa y tres en un 14%. Asturias en un 17% en el noventa y dos, y en el noventa y tres en un 19%. Baleares en un 16% y en un 13%, respectivamente. Y nosotros nos mantenemos a gala en una oscilación, que, es verdad, somos la que menos problemas tenemos de esa naturaleza. He de reconocerlo con absoluta claridad, pero ¿nos compensa, realmente, que eso sea así, o tendríamos que actuar de otra manera?

Quiero entender que las Comunidades Autónomas del 143 tienen un endeudamiento, en estos momentos, de 3.600.000 millones de pesetas, y en las Comunidades Autónomas del 151 es de 4.300.000 millones de pesetas. Yo creo que esas cuestiones deben de hacernos reflexionar a si hemos de mantenernos en esta actitud o, por el contrario, debemos de plantearnos una cuestión completamente diferente. La única alegría, a nuestro juicio, es lo proveniente del exterior, pero usted mismo dice que el incremento, en cierto modo, se debe a un notable aumento de esos fondos sociales europeos. Y no es que recibamos más para este ejercicio, sino que se nos aplica lo que no se ha ejecutado para el ejercicio, para el año mil novecientos noventa y cuatro, que suponía un importante incremento del 8%.

Y con estas realidades y actitud, a nuestro juicio, pasiva frente a la Administración Central, este año el crecimiento de la inversión es la mitad de lo que crece el presupuesto, siendo benevolente. Porque si tenemos que hacer la disminución lógica de lo que significa en pesetas constantes, tendríamos que descontar dos puntos... perdón, tres puntos y medio, lo que nos llevaría a que ese incremento de un 1% reduciría sustancialmente lo que es la globalidad de las inversiones. ¿Cómo se puede justificar esta cuestión? ¿Como consecuencia del no endeudamiento?, y además como si el endeudamiento no tuviese por qué ser negociable, como el resto de las cuestiones. Y, posiblemente, no sé, nosotros desde luego sí tenemos una enmienda planteada de cara al Fondo de Compensación Interterritorial a los Presupuestos Generales del Estado, a ver si somos capaces de conseguir que haya una distribución diferente y que incluso se incremente el fondo en un 40% y destinado a inversiones. Nos parece que sería muy interesante y muy rentable para hacer ese

y León las que bajan en algunos casos muy sensiblemente.

Y, por supuesto, yo creo que esas cuestiones sí que hay que plantearse para poder trabajar, porque, de lo contrario, rematar con la esperanza de que sea exclusivamente la iniciativa privada la que va a solucionar o a solventar estos problemas de la crisis nos parece difícilmente sostenible.

Este Presupuesto, como el de años anteriores, va a mantener, si no se producen modificaciones, y además modificaciones sustanciales -insisto- a través de todo el procedimiento, va a mantener el número de parados como hasta ahora. Ya sé que van a decir de inmediato que no, pero yo les invito a que hagan una reflexión de lo que han supuesto los presupuestos, año a año, de todos los años o ejercicios anteriores, y siempre se repite la misma historia; pero cuando hay que hacer balance siempre nos encontramos con una disculpa: menos que media nacional. Pero, de seguir así, vamos a terminar con mucho menos que la media nacional, porque no nos vamos a poder quedar aquí en esta región, con lo cual llegará un momento en que no habrá parados, pero será porque incluso no habrá personas; y discúlpeame si caricaturizo en cierto modo la situación, para hacer entender que en la última década seguimos perdiendo cantidades ingentes de población en nuestra Comunidad Autónoma, que también es un deber a la hora de hacer el balance, desde el punto de vista político, de la actividad que estamos todos desempeñando, por supuesto. De ahí que me atreva a decir que la Junta, que Su Señoría se lo piense con un poco de detenimiento, porque creo que hay voluntad expresa, al menos por nuestra parte, en que puedan plantearse las cosas de una manera bastante diferente de lo que hasta ahora tenemos.

Yo entraría en el Capítulo que nos sorprende, el Capítulo de Ingresos. Y a nosotros todavía se nos debe una explicación, me temo que la misma que se pedirá en el conjunto de lo que son los Presupuestos Generales del Estado. No somos capaces de interpretar con justa lógica que el concepto de impuesto de patrimonio se estime la previsión de un incremento del 24% más, sobre todo cuando hay una ejecución, al quince de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, del 8% de la previsión del año en curso, por supuesto. No somos capaces de entender que el presupuesto estime una previsión de incremento del 36% más de actos jurídicos documentados, cuando sólo tiene el 75%, al quince de septiembre del noventa y cuatro, ejecutado; y hay que multiplicar mucho -a nuestro juicio- la actividad de esta naturaleza, o se tiene que producir una aceleración tremenda, desde el punto de vista de la evolución demográfica, con miles de problemas que esto puede causar, para entender que pueda mantenerse esta previsión de ingresos.

En conclusión, desde nuestra perspectiva, todo lo referente a ingresos por tributos cedidos están -a nuestro

juicio- sobrestimados, y entendemos también que para compensar la pasividad y acatar el ajuste del déficit público, cuando el resto de las Comunidades Autónomas pueden hacerlo en este ejercicio, porque en los ejercicios anteriores han apurado al máximo la capacidad de endeudamiento, con lo cual posiblemente serán peor vistas en el contexto general de las entidades financieras, pero ya han ejecutado parte de la infraestructura y demás. Y existen datos que lo corroboran y que en cierto modo yo les tenía aquí como elemento comparativo, porque entendemos que es un agravio comparativo histórico. Galicia en el año noventa y dos aumenta su endeudamiento en un 31%, en el noventa y tres en un 14%. Asturias en un 17% en el noventa y dos, y en el noventa y tres en un 19%. Baleares en un 16% y en un 13%, respectivamente. Y nosotros nos mantenemos a gala en una oscilación, que, es verdad, somos la que menos problemas tenemos de esa naturaleza. He de reconocerlo con absoluta claridad, pero ¿nos compensa, realmente, que eso sea así, o tendríamos que actuar de otra manera?

Quiero entender que las Comunidades Autónomas del 143 tienen un endeudamiento, en estos momentos, de 3.600.000 millones de pesetas, y en las Comunidades Autónomas del 151 es de 4.300.000 millones de pesetas. Yo creo que esas cuestiones deben de hacernos reflexionar a si hemos de mantenernos en esta actitud o, por el contrario, debemos de plantearnos una cuestión completamente diferente. La única alegría, a nuestro juicio, es lo proveniente del exterior, pero usted mismo dice que el incremento, en cierto modo, se debe a un notable aumento de esos fondos sociales europeos. Y no es que recibamos más para este ejercicio, sino que se nos aplica lo que no se ha ejecutado para el ejercicio, para el año mil novecientos noventa y cuatro, que suponía un importante incremento del 8%.

Y con estas realidades y actitud, a nuestro juicio, pasiva frente a la Administración Central, este año el crecimiento de la inversión es la mitad de lo que crece el presupuesto, siendo benevolente. Porque si tenemos que hacer la disminución lógica de lo que significa en pesetas constantes, tendríamos que descontar dos puntos... perdón, tres puntos y medio, lo que nos llevaría a que ese incremento de un 1% reduciría sustancialmente lo que es la globalidad de las inversiones. ¿Cómo se puede justificar esta cuestión? ¿Como consecuencia del no endeudamiento?, y además como si el endeudamiento no tuviese por qué ser negociable, como el resto de las cuestiones. Y, posiblemente, no sé, nosotros desde luego sí tenemos una enmienda planteada de cara al Fondo de Compensación Interterritorial a los Presupuestos Generales del Estado, a ver si somos capaces de conseguir que haya una distribución diferente y que incluso se incremente el fondo en un 40% y destinado a inversiones. Nos parece que sería muy interesante y muy rentable para hacer ese

Fondo de Compensación Interterritorial solidario que enuncia la propia Constitución Española.

Pero eso sí, los gastos en servicios y corrientes crecen -a nuestro juicio- más que el Presupuesto, y son datos a los que están directamente vinculados como referencia objetiva en el documento que se nos presenta. Y rematan con una privatización en partidas a estudios por otras empresas, que se incrementa en un 11,98%.

Y desde el punto de vista funcional, ¿cómo quedan las partidas? Pues en absoluto somos capaces de entender cuando Sus Señoría nos plantea eso que dice, porque la realidad derivada de la información es que la función de educación, acaso no es la más importante, porque todavía no tenemos las competencias sobre la materia, pero disminuye un 17%; disminuye un 1% la vivienda; disminuye un 27% el urbanismo; disminuye un 10,4% la industria; disminuye un 2,9% el turismo. Crecen menos que la inflación y que el propio Presupuesto de la Comunidad saneamiento y agua, protección ambiental, infraestructuras viarias, investigación y agricultura, que sólo lo hace en un 2,6%.

En conclusión, este año, a nuestro juicio, se plantea el freno de la recesión, la iniciación de la recuperación y los presupuestos de la Junta deciden invertir menos que el año pasado, aceptando la teoría de que alguien sacará a esta región de esta situación; y el componente social viene perfectamente paliado por esos Fondos Sociales Europeos, que ya explicaba que son transferencias finalistas y procedentes del ejercicio anterior. Así, Señorías, no hacemos región. Así, Señorías no superaremos la crisis en términos sociales.

Y sí me gustaría saber cuáles son las motivaciones últimas de esos incrementos de transferencias de capital a las corporaciones locales, que nos alegramos enormemente que se produzcan. Le decía que nosotros las sugeríamos el año pasado en múltiples enmiendas que suponían miles de millones de pesetas y que en cierto momento sorprendieron. Pero también nos gustaría que se nos explicara ese incremento por debajo del propio del Presupuesto destinado a las mancomunidades que se quedan en el límite del 4,9% del Presupuesto.

Señoría, yo voy a ser muy breve en lo que hace referencia al Capítulo de su propia Consejería, porque se producen fenómenos curiosos, interesantes en cuanto a la ejecución, de una gran disparidad. Hasta el presente hay una ejecución del 63% y el estado de pago se queda en el 32%. Digo hasta el presente, cuando tenemos información, que el quince de septiembre del noventa y cuatro. Falta por ejecutar los activos financieros, que suponen 1.100 millones de pesetas, que corresponden a los Programas 057 y que pueden estar vinculados a la Agencia de Desarrollo Económico Regional, pero también a la compra de acciones de empresas públicas, que no entendemos muy bien qué es lo que ha sucedido ahí;

posiblemente en los próximos días tendremos la oportunidad de conocerlo. Y digo porque si se presupuesta será porque se necesita, se necesita esa financiación, pero a estas alturas ya es difícil que pueda entenderse que tal motivo ha decaído o que, por el contrario, no era una presupuestación ajustada.

Otra cuestión que sí nos preocupa es, si el año pasado presupuestaron 450.000.000 de pesetas para ampliación de capital social y para el Parque Tecnológico de Boecillo y el grado de ejecución ha sido cero, según reza en la propia información -y era una parte para la creación de las naves- nido-, este año se presupuestan el doble que el año pasado para dotar al Parque de un sistema propio de cogeneración de energía que, bueno, pues es un capítulo muy sugerente en estos momentos, desde todas las ópticas que se quiera mirar, pero nos gustaría saber si, a la postre, se tiene la intención de destinarlo a esa finalidad o a otra.

Yo preguntaría si esa opinión que Su Señoría ha planteado, que, al margen de detraer, lógicamente, la partida que está destinada a la Agencia de Desarrollo Económico Regional de seis mil y pico millones de pesetas, puede sostenerse que crece suficientemente la presupuestación de su Consejería, que tiene -o así lo entiendo yo, al menos- por criterio fundamental la política de desarrollo industrial, y, sin embargo, en inversiones reales disminuye en un 6,09%, produciéndose en valores absolutos también una disminución. No sé si eso puede tener la explicación por otro conductos.

Y en activos financieros, que lógicamente tendría que ir destinado o derivado a hacer una potenciación de líneas de ayuda o de cooperación con empresas, bueno, pues, disminuye un 21,78%. Yo creo que esto ya es un fenómeno absolutamente notorio y significativo de una bajada de guardia respecto de lo que debería ser -a nuestro juicio- la propia dinámica de la Consejería de Economía y Hacienda.

No es menos notorio, sin embargo, que se mantengan entre sus competencias la de la construcción de edificios de usos múltiples, mantenimiento, aparcamientos y no sé cuántas cuestiones más, que entenderíamos perfectamente asimilables a cualquier otra responsabilidad dentro de la Junta, y concretamente a la Consejería de Presidencia. No obviaría el problema que se suscita en los propios Presupuestos.

Y no tengo claro si va a haber una información respecto de la empresa INCRISA, empresa de capital riesgo, que, en los tiempos en los que estamos y tal como enunciaba anteriormente, con la gran cantidad de riesgos que existen y de los que puedan provenir, pues, se la consigne una partida presupuestaria de 15.000.000 de pesetas para toda la región, para los noventa y tantos mil kilómetros cuadrados. A mí me parece realmente un símbolo o un signo bastante significativo de una disminución notable.

Sí nos gustaría –porque entra dentro de su competencia, según reza en la propia Consejería– que se nos explicara los destinos y la política a seguir en relación con nuestra oficina en Bruselas. No acabamos de comprender que haya allí un habitáculo con una persona máximo nivel y que no haya ningún tipo de información, que hasta llegue al extremo de que, para hacer un viaje desde instituciones como las Cortes, tengamos que ponernos en contacto con una fundación "galega" para que nos orienten cómo se hacen esas cosas.

Señoría, se lo repito con absoluta claridad: nos parece que así no hacemos región. Nos parece que así nos quedamos anclados y no superaremos la crisis. Quiero decir y expresar claramente que de haber una modificación sustancial, nosotros estaríamos en disposición de apurar al máximo la cooperación, porque entendemos que la situación está demandando la participación absoluta de las instituciones, de las fuerzas políticas, de los agentes sociales y del conjunto de la región a todos los efectos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Herreros. Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí. Gracias, señor Presidente. Gracias también al señor Consejero por su comparecencia ante esta Comisión, para explicarnos los Presupuestos elaborados por el Gobierno de Castilla y León para mil novecientos noventa y cinco.

Señor Consejero, una vez más, y por cuarto año consecutivo, nos presenta el Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad, en este caso para mil novecientos noventa y cinco. Por tanto, señor Consejero, son los últimos presupuestos que usted presenta –dentro de esta Legislatura– de una Ley que, según decimos todos los Grupos Políticos, es la más importante, una de las más importantes de las que se debaten anualmente en estas Cortes. Y que a través de ella se cuantifica, de alguna manera, las directrices políticas que el Gobierno Regional quiere cumplimentar para el año mil novecientos noventa y cinco.

Y después de cuatro años asistiendo a estas Comisiones para la presentación de una Ley tan importante como ésta, y haciendo un pequeño balance de lo que ha pasado durante estos cuatro años, tengo que decir que las palabras que definen ese balance son las de desilusión, desencanto, decepción, frustración. Y si esto es para nosotros, señor Consejero, que vivimos día a día y trabajamos el Presupuesto, imagínese lo que es para los ciudadanos de Castilla y León, a los que no les transmitimos nada. No les importa nada –estoy seguro– lo que estamos, en estos momentos, haciendo aquí. Y los responsables de que no les importe nada lo que estamos haciendo aquí en estos momentos somos todos nosotros.

Eso sí, unos más que otros; unos más que otros, porque ustedes tienen la responsabilidad de gobernar, porque ustedes son la mayoría absoluta y nosotros somos la oposición. Por tanto, unos más que otros.

Y esa desilusión, esa decepción, esa frustración, ese desencanto, no solamente lo es por los presupuestos que usted ha presentado –que también lo es–; lo es, fundamentalmente, y lo va a ser, por el trámite a través del que se desarrolla –el trámite parlamentario– desde que este Grupo, el Grupo Popular, ejerce la mayoría absoluta. Y todo ello respetando, como no podía ser de otra manera, la filosofía política que esa mayoría absoluta quiera impregnar a los Presupuestos, en general, y a estos del noventa y cinco en particular.

Y para demostrar que las palabras estas –desilusión, decepción, frustración– tienen un soporte, voy a pasar a relatarles, lo más brevemente que pueda, lo que va a pasar en este trámite parlamentario, voy a hacer un poco de futurólogo.

Y todo ello porque este Gobierno Regional, entendemos, no tiene una política determinada, o, si la tiene, más que una política, tiene una idea fija en la cabeza, y con su mayoría absoluta lo que pretende es llevar esa idea fija hasta las últimas consecuencias, haciendo caso omiso de las recomendaciones y propuestas que le dan los Grupos de la Oposición.

¿Y saben a qué conduce esa falta de flexibilidad? Pues, normalmente, a lo que está conduciendo es a que las instituciones, la Institución de las Cortes cada vez se vaya depauperando más.

Ese es el riesgo, señor Consejero, que se corre cuando se gobierna con prepotencia. A la hora de gobernar entendemos que hay que saber dialogar con la Oposición, y habrá que aceptar, por una parte, las iniciativas buenas que da la Oposición, y, por otra parte, bueno, pues las que crean conveniente, no, pero siempre aceptando algo.

Y paso a relatar, señor Consejero, cómo veo yo, y cómo se van a desarrollar el debate parlamentario o la tramitación parlamentaria de estos Presupuestos.

Una vez presentados los Presupuestos por el señor Consejero el día once, once días después de la fecha, y que por eso en estos momentos los Grupos Parlamentarios minoritarios tenemos que estar con la lengua por fuera para ver si llegamos algunos al borde del infarto de miocardio, porque vamos a tener sesiones de mañana y de tarde, pues hechas las oportunas alabanzas en la presentación el día once por parte del señor Consejero, los Grupos Parlamentarios hemos salido haciendo también las oportunas críticas.

Y como alguna duda tendremos en todo este tema, cuando comparezcan los distintos Consejeros, los miem-

bro de la Oposición de esta Comisión haremos las oportunas preguntas. Y los Consejeros, salvo raras excepciones, no contestarán a ninguna, o a casi ninguna de las preguntas que nosotros le hacemos. ¿Para qué, si tenemos mayoría absoluta y vamos a aprobar los Presupuestos al final?

Este es el primer defecto, o uno de los fundamentales defectos que existe en el trámite parlamentario: el escaso o nulo interés del Gobierno Regional en explicar los Presupuestos a los Grupos de la Oposición; en tratar de convencernos de que estos Presupuestos no son tan malos como la Oposición piensa. Y todo ello porque saben, como decía antes... y no necesitan ningún apoyo, que al final saben que van a ser aprobados por la mayoría absoluta de estas Cortes.

A todo esto, y en el debate, el señor Consejero de Economía —como viene haciendo normalmente— insinuará levemente que los miembros de la Oposición, o por lo menos alguno de ellos, no hemos leído los Presupuestos, no los hemos preparado, y dejará caer aquí que el más riguroso y el que más sabe de presupuestos en la Comunidad de Castilla y León es él.

Después, y una vez más, se presentará, como es rigor, ante unos Presupuestos tan malos como estos, señor Consejero, continuistas y que ahondan en los defectos de los Presupuestos anteriores, presentaremos, señor Consejero, las oportunas Enmiendas de Totalidad. Saldremos los Portavoces de los distintos Grupos Políticos a decir que estos Presupuestos son poco inversores, que estos Presupuestos consumen mucho en gasto corriente, que estos Presupuestos no obedecen a una política industrial determinada, etcétera, etcétera, etcétera. Y, eso, desde la Oposición se lo demostraremos con número —como acaba de hacer el Portavoz de Izquierda Unida—, se lo demostraremos con números. Pero usted dirá que no; o el representante del Partido Popular dirá: no, no, son los más inversores; miren ustedes, invertimos 20.000 millones de pesetas en carreteras. Claro, lo que no saben es que, si hubiera seguido otra política, en lugar de invertir 20.000 millones se estarían invirtiendo 25.000 millones de pesetas.

Entonces, bueno, pues pasará todo esto, se votará, y, evidentemente, saldrá la mayoría absoluta del Partido Popular otra vez a vencer en ese debate de totalidad. Pero no me preocupa eso, porque esa mayoría absoluta es legítima. Lo que me preocupa de todo este tema es que el Gobierno Regional en absoluto va a tomar en cuenta ninguna de las iniciativas importantes que se plantean desde la Oposición. Y ¿qué pasará con todo esto? Bueno, pues que se seguirá deteriorando la imagen de estas Cortes.

Después del debate de totalidad los Grupos Parlamentarios presentarán entre mil, dos mil y pico Enmiendas parciales, algunas de ellas importantes, otras de ellas

menos importantes, unas de ellas de calado político, otras no. Pero lo que puede tener en cuenta, señor Consejero, es que no se va a aprobar ninguna Enmienda que sirva para controlar más a este Gobierno, ninguna Enmienda que sirva para dar más transparencia a la gestión del Gobierno, ninguna Enmienda que sirva para cambiar la política industrial desastrosa que lleva este Gobierno, ninguna enmienda que sirva para cambiar la política turística, también mala, que lleva este Gobierno.

Y, por tanto, llegaremos al día veintidós, veintitrés de diciembre y se aprobarán muy pocas Enmiendas, como decía antes, muy poco importantes, y, en definitiva, ¿qué habremos hecho? No habremos hecho nada. Absolutamente nada. El debate presupuestario habrá caído totalmente en vacío, y lo que me preocupa es, siga insistiendo, las Cortes de Castilla y León se seguirán deteriorando.

Pero no acabará aquí la historia, señor Consejero, no acaba aquí la historia, porque, una vez recibido por parte del Gobierno el mandato de estas Cortes de cumplir un determinado Presupuesto, ustedes harán después lo que quieran con él. Saldrán los remanentes genéricos, saldrán las transferencias de una partida a otra; y, al final, cuando vayan ustedes ejecutando el Presupuesto no lo va a conocer —como decía alguien por ahí— ni la madre que lo parió. No lo va a conocer ni la madre que lo parió.

Buena prueba de ello... y salía hace poco en los medios de comunicación una denuncia hecha por el Grupo Socialista de que en gastos corrientes se habían aumentado 1.000 millones de pesetas. Entonces, ¿para qué estamos poniendo en marcha estos presupuestos si al final van a hacer las cuestiones o lo que ustedes crean con ellos?

Pero no solamente no es que hagan caso a los Presupuestos, es que aquí se van a aprobar Enmiendas, aceptadas por ustedes, que después tampoco ejecutarán. Y pongo por ejemplo la rehabilitación del Palacio de los Infantes, o del de Don Luis de Arenas de San Pedro. Por ejemplo. O pongo por ejemplo la partida de prevención y extinción de incendios, que todos los años se aprueba con una cantidad muy pequeña, se aprueba alguna Enmienda de 1.000.000 de pesetas y se hacen transferencias después a lo largo del año de cientos de millones de pesetas.

Por tanto, señor Consejero, para mí este debate empieza —probablemente este año ustedes cambien de talante y les tenga que dar la enhorabuena, probablemente, ¡ojalá sea así!—, empieza siendo un debate bastante desilusionador y con bastantes expectativas de que pueda dar fruto.

Pues bien, Señorías, como decía antes, con este tipo de actuaciones —y lo vuelvo a insistir porque creo que es

conveniente-, se está dañando importantemente a estas Cortes Regionales.

Yo espero, Señorías, señor Presidente, señor Consejero, que esta exposición inicial sirva más como motivo de reflexión para todos los Grupos Parlamentarios que estamos aquí sentados que como crítica. No se puede actuar porque se tenga mayoría absoluta con la prepotencia que está actuando este Gobierno. Yo creo que hay que ser más flexibles a la hora de gobernar, porque, en definitiva, con todo este tipo de actuaciones lo que nos estamos cargando es el sistema democrático.

Y paso, señor Presidente, señor Consejero, a hacer algunas consideraciones, ya que, aunque no lo crea el Consejero, algunas horas tengo echadas a este Presupuesto, bastantes, para si tiene a bien el señor Consejero me responda o haga las precisiones que crea oportunas.

Y en cuanto a los ingresos se refiere, decirle que nos extraña el incremento que experimenta, el incremento importante que experimentan algunos de los tribunos cedidos, tal como el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, que aumenta un 6,65% sobre el Presupuesto del año noventa y cuatro y un 11,5 sobre la ejecución prevista para este mismo año. Lo mismo sucede con el Impuesto sobre el Patrimonio, por un 24,19% sobre el Presupuesto del noventa y cuatro y un 7,54 sobre la ejecución prevista para el noventa y cuatro.

Lo mismo sucede con el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados -y me ahorro de darles porcentajes-. Y o bien, señor Consejero, o estos ingresos este año están sobrevalorados, o estaban sobrevalorados el año pasado. Y ya se lo advertíamos, y es una de las cuestiones importantes que año tras año le venimos diciendo, y que usted año tras año no nos sigue haciendo ningún caso.

Nos parece también excesivo, en principio, el incremento, aunque usted ya ha dicho algo sobre eso, de las tasas y otros ingresos, que se aumentan en un 33,83%.

Y sería conveniente, porque me parece que no ha aludido a ello, señor Consejero, y yo creo que es importante, aunque yo tengo algún conocimiento de ello, que nos explicase con más detalle el por qué las transferencias finalistas del Estado, las pensiones por ancianidad y enfermedad pasan de 5.100 millones de pesetas a 3.500 millones y, por tanto, hay una variación de un 31,3%, y las pensiones no contributivas pasan de 3.664 millones a 5.000 millones de pesetas.

Ya decíamos en su día, señor Consejero, en cuanto al Fondo de Compensación Interterritorial se refiere, y en cuanto a la ley que regula los parámetros que lo distribuyen, que desde el Grupo Parlamentario Centrista no estábamos de acuerdo con los criterios fijados, y tampoco estábamos de acuerdo cuando ustedes en el año

noventa y dos -la Ley esa es del noventa, como usted bien sabe-, pero tampoco estábamos de acuerdo cuando en enero del noventa y dos se firmaba por parte de este Gobierno Regional el acuerdo al Fondo de Compensación Interterritorial. No es que tenga mucha importancia económicamente, pero de momento este año ha variado del orden de trescientos y algún millones de pesetas.

Y en relación a los ingresos también, y a los remanentes de tesorería, bueno, pues éstos se siguen también presupuestando año tras año sin ningún sentido, arbitrariamente, porque no se justifica que el año pasado fuera de 5.000 y pico millones de pesetas, este año son 5.000 y pico también, pero sin ningún tipo de argumento y el argumento, indudablemente, de decir que se están ejecutando mejor el Presupuesto, como se ha demostrado ya aquí por los Portavoces de otros Grupos Parlamentarios, no tiene ningún sentido.

Y pensando que no están bien, y afirmando que no están bien presupuestados los ingresos (siempre puede haber una variación, pero no tantas como existen en la presupuestación que normalmente usted suele hacer), pensamos que peor presupuestados están los gastos. Las palabras que desde el CDS solemos utilizar de poco inversores, arbitrarios, nada solidarios, etcétera, son verdad, señor Consejero.

Y, en ese sentido, también decirle que aparte de eso son unos presupuestos continuistas, de lo que usted presume, porque indudablemente siguen en la misma línea que iniciaron en el año noventa y dos.

La evolución de los gastos en estos cuatro años en los que ha habido un Gobierno Popular ha sido más o menos la siguiente -lo puedo decir en datos, pero no les voy a cansar a Sus Señorías-. Mientras las operaciones corrientes estaban siempre, siempre por encima de lo que crecía el Presupuesto medio, un 12,72 en el año noventa y dos, un 12,37, un 10,8, un 6,9, y los Presupuestos habían aumentado un 14,6, un 9, un 6, un 5,7 este año, las operaciones de capital, salvo el año noventa y dos, han estado siempre por debajo del crecimiento del Presupuesto y del crecimiento de las operaciones corrientes.

Indudablemente, lo que ha sufrido un parón importante son las inversiones reales. En estos momentos estamos en el mismo nivel de inversiones reales que en el año noventa y dos, y eso es importante.

Decía que las inversiones reales era el capítulo que menos ha crecido en el año noventa y cuatro, tan sólo un 1'1% y 735.000.000 de pesetas. Si a este crecimiento del 1'1% -como decía antes muy bien el Portavoz de Izquierda Unida, señor Herreros- le... bueno, le aplicásemos el Índice de Precios al Consumo, las inversiones que se van a realizar en el año noventa y cinco serían mucho menores que las del noventa y cuatro, pero también serían menores que las del noventa y tres; porque en el año noventa y

cuatro disminuyeron con relación al noventa y tres, como decía antes.

Señor Consejero, en el Capítulo de inversiones reales participaban, en el año noventa y uno, con un porcentaje de un 37'7% -me parece que es, sí-; en el año noventa y cinco participan con un 29'5%. Es decir, han bajado 8'2 puntos. Si se hubiese seguido la estructura presupuestaria del Gobierno de coalición PP-CDS del año noventa y uno, en estos momentos se invertirían 25.000 millones de pesetas más; yo creo que eso es una cifra importante. Inversiones o dinero público que irían a parar, sin duda ninguna, a vivienda, a repoblación forestal, a carreteras, a residencias para la tercera edad, al plan de turismo, a la conservación del patrimonio histórico, etcétera, etcétera. Eso sí, las transferencias de capital, las que ustedes manejan tan bien, siguen subiendo, más o menos, en los mismos porcentajes que otros años.

La cuestión de las transferencias de capital no es solamente el que incrementen de la forma que ustedes lo vienen haciendo año tras año, sino que hemos notado que van aumentando muy importantemente las subvenciones nominativas, en contra de las subvenciones que tienen concurrencia pública.

Y yo le pregunto, señor Consejero ¿usted cree que este es un presupuesto de inversión... un presupuesto inversor? ¿Es más o menos inversor que los de años anteriores? Porque para decidir, o para decidir eso, si un presupuesto es inversor, habrá que referirlo siempre a algo, relacionado con algo. Pues, relacionado con años anteriores, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Centrista, es mucho menos inversor.

Decía el señor Consejero no hace mucho tiempo, que es necesario contener el gasto público -sobre todo el que se refiere a gastos corrientes, hace ya dos o tres años-, para alcanzar cualquier objetivo de desarrollo económico, y que el papel de la Administración Regional debe de ser activo, motor propulsor de esa movilización estratégica. No creo, señor Consejero, que con estos presupuestos se... que estos presupuestos se conviertan en motor propulsor de nada en esta Región. Eso sí, ¿ganarán las próximas Elecciones? Probablemente; casi seguro. Pero con esa idea fija y partidista, y sin importarle nada en absoluto... y sin importarles nada en absoluto lo que pase en esta Región, nada más que captar votos a través de los presupuestos.

Seguimos sin entender bien lo del Capítulo I, los gastos de personal; cada año se incrementan más. Y, realmente, este año no se han adquirido, no se han transferido nuevas competencias, o no... o no competencias que supongan un incremento importante de plantilla.

La trayectoria de los gastos de personal, en estos cuatro años de mandato del Gobierno Popular, siempre han estado por encima del crecimiento medio, también,

de los presupuestos. Este año hay un incremento de plantilla presupuestaria de trescientas diez personas -según mis datos, o según los datos que he sacado de la información-, y a los funcionarios se les incrementa el 3'5%.

Del Capítulo II, de gastos en bienes corrientes y servicios, no puede decir, señor Consejero, de ninguna de las formas, que estén intentando frenar el gasto de este Capítulo II. También es uno de los Capítulos que más ha crecido desde que ustedes están gobernando: en el noventa y dos, más del 14%; en el noventa y tres, más del 9%; en el noventa y cuatro, más del 10%; y en el noventa y cinco, más del 6%. Y, en todos estos años, la tasa de inflación ha estado rondando en torno al 4 ó al 5%. Por tanto, no entendemos tanto el crecimiento de los gastos corrientes.

Hay algunos, dentro de estos gastos corrientes, hay algunos Capítulos que han aumentado muy importantemente, como son los gastos dedicados a la publicidad, y como son los gastos dedicados a la oficina del Portavoz de la Junta, dedicada, fundamentalmente, a publicitar lo que normalmente no suele hacer la Junta de Castilla y León.

En cuanto a los Capítulos VI y VII -ya hemos hablado de ellos-, solamente decirle que nos preocupa la distribución que se está haciendo de las transferencias; nos va... y, si nos preocupa este año, nos va a preocupar más el año que viene, el año noventa y cinco. Porque, por ejemplo, los fondos... las transferencias del Fondo Social Europeo se triplican, se triplican, y nos da la sensación que hay una falta de control importante sobre esos fondos y sobre la aplicación de los mismos.

En definitiva, señor Consejero, pensamos que cada año se invierte menos, y, por tanto, el desarrollo, el despegue económico de Castilla y León cada vez se resiente más.

Dando un breve repaso, por Consejerías -y ya voy a acabar-, le voy a manifestar algunas de las carencias de estos Presupuestos, y que, por tanto, a nosotros nos preocupan. Nos preocupa por una parte -y ya lo decía el Portavoz de Izquierda Unida- la falta de solidaridad de estos Presupuestos, al destinar nada más que 34.000.000 de pesetas, 34.000.000 de pesetas al Fondo de Solidaridad, al Fondo de ayudas a los países en vías de desarrollo. Simplemente decir que ayer oía por la radio al Presidente del Gobierno, Felipe González, y hablaba que había dedicado el 0'35 del Producto Interior Bruto; bueno, no llega al 0'7%, no llega al 0'7% de lo que pide la Comisión del 0'7%. Pero, indudablemente, los 34.000.000 que ustedes destinan es una cantidad muy pequeña, muy cicatera. Si fuera... comparásemos con... o sea, se llegasen a los objetivos que marca la Comisión del 0'7%, tendrían que ser del orden de 1.600 millones de pesetas.

Nos preocupa también, señor Consejero -aunque este año han aumentado del orden del 4'5% ó el 5%-, los fondos escasos que se destinan al Fondo de Cooperación Local, porque en este año se sitúan a los mismos niveles que en el año noventa y tres. No hay que olvidar que, aunque este año hayan aumentado un poco, el año pasado bajaron del orden de 1.000 millones de pesetas.

Nos preocupa también, señor Consejero, cómo se está aplicando el Fondo de Compensación Regional; no está siendo utilizado correctamente. Si nos leemos los presupuestos, vemos que cómo un Fondo de Compensación Regional, que debe de estar destinado, fundamentalmente, para eliminar los desequilibrios intrarregionales, se está dedicando -con todos mis respetos, porque yo también lo he hecho- a rehabilitar tejados de iglesias. Yo creo que así se equilibra poco a las comarcas más deterioradas.

Por otra parte, señor Consejero -y porque no lo he visto tengo la duda-, hay un compromiso adquirido con la MSP, para darle el año que viene 1.500 millones de pesetas, y no lo he visto reflejado en los Presupuestos. Si es verdad que no está reflejado en los presupuestos, de alguna manera se está hurtando, o no se están haciendo los presupuestos adecuadamente. Porque, si es un compromiso ya adquirido por la Junta, que nosotros, desde nuestro Grupo respetamos, deberían de estar esos 1.500 millones de pesetas -entiendo yo- reflejados en los presupuestos.

Nos preocupa también, señor Consejero, el parón que se ha dado a alguno de los Programas de la Consejería de Economía, tal como son los de Normativa y Calidad Industrial y el de Promoción Industrial. Y nos sigue preocupando también, señor Consejero -¡cómo no!-, el Parque Tecnológico de Boecillo y nos sigue preocupando Crystaloid.

Nos preocupa también, señor Consejero -y no soy más extenso porque... vamos, no entro en detalles por no ser más extenso, por no alargarme-, el parón que se ha dado también a algunos Programas de Agricultura.

Y también nos preocupa, señor Consejero, la falta de cumplimiento en el Plan de Viviendas, sobre todo en el Plan de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública, que este año baja en inversiones del orden de 200.000.000 de pesetas; y eso sin aplicarle la menor inversión en el incremento de los precios.

Algo parecido pasa también, señor Consejero, en el Programa de transportes, o en el Plan de transportes, que queda totalmente adormecido bajando en torno a los 15.000.000 de pesetas en inversiones.

El Plan de Carreteras también queda un poco adormecido, cuando este año en inversiones solamente sube un 1'8%.

También nos preocupa, señor Consejero, que el Programa de Saneamiento y Abastecimiento de Aguas queda también estancado, con un crecimiento de las inversiones de un 2'2%. Y eso, con la cantidad de pueblos importantes, y no importantes, que hay en alerta roja, o que, sin estarlo, necesitan inmediatamente dotarse de nuevas captaciones y abastecimientos.

Con este presupuesto, señor Consejero, tampoco se está cumpliendo el Plan de Residuos Sólidos y el de Espacios Naturales.

Y también nos preocupa muy mucho, ¡cómo no!, el que este verano se haya anunciado a bombo y platillo, por parte de algunos responsables de la Junta de Castilla y León, la puesta en marcha de un Plan de Turismo, con unos objetivos que debían alcanzar el 5% del Producto Interior Bruto y una renta de 270.000 millones de pesetas. Y también se hablaba, en ese Plan de Turismo que exponía el Director General y el Consejero de Cultura... el Director General de Turismo y el Consejero de Cultura y Turismo, se hablaba de la creación de veinte mil puestos de trabajos, entre directos e inducidos. Y a los dos meses, y en los presupuestos para el año noventa y cinco, la dotación del Programa de Turismo baja en operaciones de capital, inversiones más transferencias, en unos 135.000.000 de pesetas.

Es una de las muchas incoherencias más que tiene este presupuesto.

Y no voy a entrar, porque sería interminable, en el incumplimiento, también, que existe por parte de este Presupuesto en relación al Plan de Desarrollo Regional.

En definitiva, señor Consejero, creemos que este es un mal presupuesto para Castilla y León; que difícilmente a través de él se va a poder generar riqueza y, por tanto, empleo. Y creemos, señor Consejero, que en absoluto va a contribuir a relanzar la economía de Castilla y León.

Y coincidimos con el grupo de estudiosos que hace poco tiempo publicaba una nota en los medios de comunicación, que este presupuesto va a contribuir a que Castilla y León sea la última Comunidad en crecimiento económico en el año noventa y cinco.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Jiménez Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente.

Agradecimiento al Consejero y a los altos cargos, que han tenido la deferencia de estar presentes en este debate.

Quisiera, antes de nada, establecer un poco la estructura del discurso crítico y de evaluación del presupuesto que quiero hacer.

En el debate de presupuesto que pretendo voy a situar cuatro tipos de problemas. El primero, el problema fundamental, la constatación —que yo creo que se puede demostrar perfectamente— de la ineficacia de la gestión de la Junta de Castilla y León. Ineficacia que se revela y aparece en todos los datos de liquidaciones y estado de ejecución de este presupuesto.

El segundo punto al que me voy a referir es la utilización espuria e inconveniente de la Deuda Pública, como resultado, precisamente, de la ineficiencia, de la ineficacia en la gestión del Presupuesto.

El tercer punto al que voy a aludir es la incoherencia y la falta de estabilidad en su política presupuestaria, como un síntoma inequívoco de la ausencia de un modelo económico estable en la Junta de Castilla y León.

Y el cuarto punto al que me voy a referir, si tengo la oportunidad —y, si no, lo haría en el tiempo de respuestas o de réplicas—, la extensión absoluta y completa de este tipo de consideraciones que he hecho con carácter general para la Junta a casi todas las Consejerías, y desde luego, especialmente, a la suya, señor Consejero, a la Consejería de Economía.

Y me voy a circunscribir estrictamente a la utilización no sólo del Presupuesto del noventa y cinco, entendido como las previsiones presupuestarias para ese año, sino a los tres grandes documentos que manejamos cuando hablamos de política presupuestaria, cuando hablamos de presentación de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma: las liquidaciones del noventa y tres, el estado de ejecución del noventa y cuatro y también, cómo no, el Presupuesto del noventa y cinco.

Pero permítaseme de antemano hacer algunas consideraciones previas. Le he oído decir al señor Monforte —con el que cada día estoy más en acuerdo, no solamente en el contenido, sino también en la forma— que éste es el peor de la Legislatura. Yo no lo creo, disiento en esto con el señor Monforte: peor que el Presupuesto del noventa y cuatro sería imposible. Este es malo, pero peor no; el peor fue el del año pasado, señor Monforte. Contiene todos los elementos negativos que aquél, contiene todas las inconsistencias de la estructura de aquél, sin duda; e incluso, si me permiten, añade un desorden, un cierto desorden, y cambios tan bruscos en el reparto de programas económicos que difícilmente puede hablarse de una política consistente. Pero no es peor, señor Monforte. No podría serlo, no es peor.

Ustedes, señores responsables de Economía y Presupuestos, acumulan tal grado de contradicción en el destino de los recursos que a lo largo de estos cuatro años

han efectuado, que únicamente encuentro dos hilos conductores. A lo largo de los cuatro años, sólo encuentro dos hilos conductores en la política económica de la Junta. Uno, el incremento sistemático del gasto corriente, que ya ha sido evaluado por mis predecesores. Y dos, el sacrificio sistemático de la inversión real. Esto es todo lo que tienen en común los Presupuestos de los últimos cuatro años. El resto son bandazos. La participación de las Consejerías en el Presupuesto, el reparto por funciones y programas, la evolución de la distribución territorial, la atención a los agentes económicos y sociales, el destino, con objetivos políticos o cualquiera otra consideración que quiera hacerse, han cambiado sustancialmente a lo largo de los últimos cuatro años.

Presupuestariamente hablando, señor Consejero, se detecta discontinuidad, inconsistencia e inseguridad, pese a su mayoría absoluta.

En definitiva, lo que yo quiero revelar, cuatro años después, es que los presupuestos de los cuatro años lo que manifiestan es, patentemente, la ausencia de un programa económico en la Junta de Castilla y León.

Y voy a comenzar por el primer punto, porque yo creo que estas afirmaciones, todas ellas, deben intentar probarse.

Ineficacia en la gestión. Tomemos la liquidación del noventa y tres. La Junta de Castilla y León ha incrementado sensiblemente sus ingresos pendientes de cobro. Cada vez hay más ingresos pendientes de cobro. Hemos pasado de 83.000 millones en el noventa y dos a 100.000 millones en el noventa y tres: una tasa de crecimiento sensiblemente superior a la tasa de crecimiento de los ingresos. Casi 100.000 millones de pesetas en ingresos pendientes de cobro del año noventa y tres, de los cuales 1.000 millones proceden de ejecución de ejercicios anteriores. En suma, en datos, señor Becker, los derechos pendientes de cobro, es decir, los ingresos que no han podido hacerse efectivos, han pasado desde 14.000 millones acumulados hasta el noventa hasta 100.000 millones a finales del noventa y tres. Y no me cabe la menor duda de que la crisis económica no puede estar en el origen de un crecimiento tan elevado. Sin duda habrá tenido repercusión la crisis económica, pero hay más: las cantidades no cobradas en su mandato por ingresos han crecido el 710%.

Segundo, la liquidación del noventa y tres nos indica también el grado de eficiencia de su gestión. Cuando evaluamos el grado de eficiencia de la gestión de los ingresos, definidos como el cociente entre los ingresos que han realizado (que ha realizado la Junta) y los derechos liquidados, se aprecia que han bajado en el mil novecientos noventa y tres hasta el 71,8%, la cota más baja de la historia de la Comunidad por grado de eficacia o de eficiencia en la gestión de los ingresos. La lentitud de las transferencias del Estado, que sin duda también

están en alguna manera en el origen de esto, no pueden explicar por sí solas la magnitud de este proceso.

En efecto, repare, señor Becker, en las cifras de la página 27, volumen 13, tal como ha señalado reiteradamente el Grupo Parlamentario Socialista, la lentitud de la gestión de las transferencias de capital procedentes del Fondo de Compensación Interterritorial revelan que los ingresos realizados por tal concepto fueron en mil novecientos noventa y tres sólo de 3.300 millones, sólo el 29% de los 11.500 millones de pesetas previstos. Este problema es igualmente constatable en los fondos procedentes de la Comunidad, a los que no se puede achacar ningún tipo de injerencia política. Los ingresos realizados son 11.733 millones, sólo el 49% del total. Así, del conjunto de las transferencias de capital recibidas por la Junta como derechos liquidados, solamente se han hecho efectivos el 48%, lo que supone que se encuentran en situación de pendiente de cobro más de 20.000 millones de pesetas todavía del año noventa y tres; una cifra que es mayor de la cifra realizada.

En tercer lugar, hemos asistido, señores Procuradores, a un crecimiento paulatino y rapidísimo de los ingresos pendientes de cobro: 14.000 en el noventa, 22.700 en el noventa y uno, 24.200 en el noventa y dos, a ejercicios cerrados; y 38.500 en el noventa y tres, a ejercicios abiertos, que probablemente se reduzcan sustancialmente. Pero la paulatina evolución del incremento de los ingresos pendientes de cobro va a ser un factor clave que va a poder explicar el porqué de la política de endeudamiento de la Consejería. Todo ello tiene consecuencias esenciales sobre la situación financiera y el nivel de endeudamiento de la Comunidad, de las que daré cuenta más adelante.

Cuando hablamos de las liquidaciones de gastos, en vez de ingresos, del noventa y tres, podemos hablar que se prueba que se están aumentando las obligaciones pendientes de pago totales -es decir, los gastos no liquidados- a un ritmo muy superior al crecimiento de las obligaciones reconocidas en el Presupuesto. En mil novecientos noventa y dos las obligaciones pendientes de pago eran 41.000 millones; en el noventa y tres ya eran 45.000 millones, con un crecimiento de un 9,7%. Entre tanto, las cifras de las obligaciones reconocidas en el Presupuesto sólo ascendieron a un 6%.

Por lo tanto, la Junta de Castilla y León paga cada año peor y paga cada año más tarde, y aumenta cada año la ineficacia, y repercute negativamente sobre la evolución de la actividad económica como una consecuencia de la ineficacia en la política de gasto.

Este tema es especialmente grave en el dominio de las operaciones de capital. En el Capítulo de inversiones reales, liquidado ya el Presupuesto del noventa y tres, la Junta presenta proyectos no ejecutados por falta de pago por valor de 19.000 millones; el 28% de la inversión real

se queda sin ejecutar. Por su parte, en el Capítulo de transferencias de capital la Junta adeuda 11.000 millones, el 27% de las transferencias de capital.

Así, una vez liquidado el Presupuesto, se observa que una de cada tres pesetas de la inversión del noventa y tres no se ejecutó, y por lo tanto se incumplió el mandato que, legal, establece esta Cámara, y, lo que es más grave, se secuestró del flujo circular de la renta una de cada tres pesetas presupuestadas.

Claro, eso se incorpora al Presupuesto del noventa y cuatro como remanentes de Tesorería, pero no está efectuando su repercusión económica tal como está establecido en la Ley General de Presupuestos.

Y en el "ranking" de ineficiencia de la gestión del gasto, que puede usted observar en la página 35, el volumen 13 -me animo a decirle las páginas y los volúmenes, porque siempre dice que me invento los datos-, indica más allá de cualquier duda el grado de ineficacia en la capacidad de gestión de la Junta. Señalarle que no voy a adoptar posturas histéricas por el hecho de que las cifras de los cuadros de todo el Presupuesto en ese volumen estén equivocadas.

Por el contrario, me interesa resaltar que usted, señor Consejero, su Consejería es la Sección menos eficaz de la Junta de Castilla y León. Economía ejecutó, es decir reconoció obligaciones, sólo por un 52,9% del Presupuesto del noventa y tres, y liquidó, es decir pagó, sólo el 50,95 de las mismas. A su Consejería, señor Consejero, "le devolvieron a los corrales" los remanentes por la friolera de 17.000 millones de pesetas; es decir, el 47% de su Presupuesto fue incorporado el año siguiente por remanentes de Tesorería. Del conjunto de los 67.800 millones de remanentes, 17.000 eran de su Consejería.

En segundo lugar, quiero atender a la idea de la utilización espuria e indebida de la Deuda Pública, como resultado de la ineficacia de gestión que acabo de denunciar. La Deuda es un instrumento de financiación de medio y largo plazo, pero ustedes la están utilizando para cubrir sus desfases financieros de corto plazo.

Las consecuencias de la evolución de los derechos pendientes de cobro en relación a las obligaciones pendientes de pago reflejan un hecho incontrovertible: la Junta de Castilla y León utiliza esa Deuda para evitar problemas financieros de corto plazo. Y la evolución de los derechos liquidados en relación con las obligaciones reconocidas revela que el resultado presupuestario presenta en mil novecientos noventa y tres un superávit de 60.736 millones. Es decir, la Junta cierra cada año con un superávit de 60.736 en el noventa y tres, o 64.738 en el noventa y dos.

Mientras la lentitud en el cobro de los ingresos (99.000 millones) es superior a las obligaciones de gasto

pendientes (45.000 millones), esto determina un saldo deudor de 54.000 millones. Esa diferencia, la diferencia entre los derechos liquidados de ingresos y las obligaciones reconocidas de gastos están en el origen de los problemas financieros de la Junta. La diferencia entre el superávit en el Presupuesto liquidado del noventa y tres, 60.736 millones, y el saldo deudor por lentitud de ejecución, 54.000 millones, es el margen de liquidez de la Junta. Este margen se ha reducido bruscamente, pasando de 22.000 millones -22.762- en mil novecientos noventa y dos a 6.225 millones en mil novecientos noventa y tres. Si no mediase la existencia de una Deuda Pública de 24.000 millones ese año, la Junta habría tenido problemas financieros irresolubles, todo por la lentitud de la ejecución de sus ingresos. Están ustedes utilizando la Deuda Pública para atender sus necesidades de corto plazo.

El tercer aspecto que quiero resaltar se refiere en concreto a su incoherencia presupuestaria, que es, simplemente, un corolario de su incapacidad de gestión. La Junta ha alterado sustancialmente el presupuesto a través de modificaciones presupuestarias con cambios que han distorsionado e incluso han transformado el proyecto aprobado por las Cortes; comparto plenamente el diagnóstico efectuado tanto por el señor Herreros como por el señor Monforte en este punto.

En mil novecientos noventa y tres se admitieron modificaciones presupuestarias constatadas por 74.000 millones de pesetas, sobre un presupuesto total de 204.000 millones, lo que implica una modificación por el 36,2%; más de una de cada tres pesetas presupuestadas han cambiado de destino, incluyendo aumentos de 13.000 millones de pesetas en gastos corrientes, 2.600 millones, señor Monforte, no 1.000, 2.600 en gastos de personal, 5% más; 2.086 en gastos corrientes en bienes y servicios, 20% más; con aumentos de 854.000.000 de pesetas en gastos diversos, ahí donde están los gastos a justificar, ahí donde están los gastos a justificar, 854.000.000 de pesetas más, 58% de aumento en los gastos a justificar, en los gastos de representación, en los gastos de restauración, en los gastos de viaje, 58% de incremento en el noventa y tres; 560.000.000 de pesetas en gastos de trabajos a empresas, el 26% más. Ustedes no cumplen el proyecto que ustedes mismos aprueban.

Modificaciones que también desvirtúan el presupuesto por su destino entre las diferentes Consejerías. También en esto, señor Consejero, lamentablemente, Economía y Hacienda da un ejemplo negativo, que modifica el 71% de su presupuesto, frente al 20% de Agricultura, o el 24% de Sanidad y Bienestar Social. Modifica usted, señor Consejero, dos de cada tres pesetas presupuestadas. Ello hace estéril este debate de presupuestos y secuestra la decisión parlamentaria de una parte sustancial de los destinos y finalidades del mismo.

Y voy a entrar en el estado de ejecución del noventa y cuatro, que también nos muestra con magnitud e

intensidad la situación de evolución presupuestaria. Debo decir de antemano que en el presupuesto de ingresos, y aquí me separo fundamentalmente de las intervenciones precedentes, ha mejorado sensiblemente la presupuestación y ha mejorado sensiblemente la presentación; por lo tanto hago una crítica positiva por la parte de presupuestos de ingresos, una crítica positiva del trabajo del Director General de Presupuestos, espero que eso no le traiga malas consecuencias, porque que hable bien yo de él puede traerle alguna mala consecuencia... Era una broma, era una licencia..., era una broma.

Más que ayer, pero menos que mañana, pese a la reactivación de la economía, que se nota, ¿cómo no se va a notar?, señor Herreros, se nota; pregúntelo en la calle, ya verá cómo se nota. O pregúnteselo al señor Fuentes Quintana, ya verá como él, que decía que escarbábamos, que escarbábamos hace pocos meses en el fondo, hoy dice que el que dice que no hay recuperación es que no quiere que la haya.

Insisto, hay recuperación, hay reactivación en la economía, en la nacional y en la regional, cómo no; en la evolución de los ingresos por impuestos directos, indirectos y tasas de juego esto se tiene que notar. Creo que ha sido muy positivo que por primera vez, y atendiendo a las sugerencias del Grupo Parlamentario Socialista de los dos últimos años, se incorporen en los presupuestos, mejorando notablemente su presentación, la evolución, las previsiones que por ingresos tiene la Consejería. Eso tiene dos ventajas: la primera, que así no lo tenemos que hacer nosotros, que no es poca ventaja cuando tenemos escasamente cuarenta y ocho horas para evaluar estos presupuestos; y la segunda, que, efectivamente, permite explicar con mucha más precisión los motivos del incremento presupuestario de ingresos.

Pero estoy hablando de estados de ejecución. En transferencias corrientes, señor Consejero, una ejecución del 43,5 en el noventa y cuatro, en ingresos por transferencias corrientes, una ejecución del 43,5 en el noventa y cuatro, frente al 58,6 del año precedente, que ya era malo. Le significo de nuevo que la liquidación del PIE no se ha producido ni se va a producir, porque sus 4.000 millones de pesetas en el presupuesto del noventa y cuatro son una entelequia; están ustedes aplicando mal la fórmula prevista en la legislación. Como le significo que sus 3.600 millones de este año son, igualmente, otra entelequia. Pero, en fin.

En ingresos patrimoniales ejecutan ustedes el 38,5 en el noventa y cuatro, frente al 58,1 el año anterior. En enajenaciones de inversiones reales han liquidado el 41,4 en el noventa y cuatro frente al 60,6 el año pasado; vamos de mal en peor. En el Fondo de Compensación Interterritorial, señor Consejero, en los ingresos procedentes del fondo, de 12.600 millones han liquidado ustedes 2.200, y en las transferencias de capital procedentes de la Unión Europea -les sugiero que quiten del texto la

Comisión Económica Europea-, las transferencias de capital de la Unión Europea han ejecutado a septiembre del ejercicio sólo 760.000.000 de un total de 28.461, el 2,67% de ejecución en el noventa y cuatro a mes de septiembre.

Seguimos con 60.000 millones de remanentes y con 6.000 millones de remanentes genéricos; un año más, como en otoño... como el otoño que ya está aquí, los mismos procedimientos sin justificación, como decía Blas de Otero: "¿Qué me dice usted? Que mientras vamos viviendo vamos tirando, y olé". Algún día tendrán que mejorar las cifras de gestión de ingresos, señor Consejero. No es pensable un descenso sistemático y sostenido, no puede ser, algún día, y ese día será un placer para mí decírselo -a usted, a su sucesor, o mi sucesor, que se lo dirá-, será un placer hacerle ver que, efectivamente, por fin este año ha sido positivo, porque nada sería más grato para mí que poder decirle que la evolución de ejecución presupuestaria fuera mejor que de la del año pasado.

En resumen, ingresos del noventa y cuatro, estado de ejecución a quince de septiembre, el 49,7, casi un 5% menos que el año precedente; ¡ah!, y con recuperación económica. Y en gastos, página treinta y siete, mejoras notables en la presentación, pero incompletas en este punto. En gastos, más de lo mismo. En ejecución de gastos: personal, 63%, 1,7 menos de ejecución que el año pasado, que el año noventa y tres; en gastos corrientes, 58,2, 7 puntos menos de ejecución que el año noventa y tres; en gastos financieros, 22,2, 11,7 puntos menos que el año noventa y tres; en transferencias corrientes 31,7 de ejecución, 13 puntos menos que el año noventa y tres; en inversiones reales, 24% de ejecución, 4,2 puntos menos. Y, ¿por qué no decirlo?, en transferencias de capital, ahí sí algún éxito, una mejora, aunque sea relativa, de la ejecución.

Por Consejerías se revelan algunos datos enormemente interesantes, señor Consejero. El culpable, los culpables no son todos los Consejeros en el noventa y cuatro, ni siquiera la Consejería de Economía en este año. En el noventa y cuatro el culpable tiene un nombre, y lo ha dicho el señor González por activo y por pasivo: el culpable, el incompetente de estos datos es el señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio; sin ese señor, sin esa Consejería, ustedes hubieran podido presentar este año aquí un "ranking" más positivo de ejecución, todos ustedes han estado mejor que el año anterior; pero él no, él ha estado rematadamente mal, este año sólo llega a ejecutar el 24,5% del presupuesto, 20 puntos menos que el año pasado. Les ha chafado la media, ¡qué le vamos a hacer!. Me hubiera gustado poder decirles a ustedes: todos ustedes han estado bien. Pues no, el señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio -y lamento hablar mal de él porque no está aquí, pero tendré oportunidad de decírselo en su momento-, presenta un lamentable "ranking" de ejecución de gastos. Es verdad que se han añadido este año las

dificultades adicionales de ejecutar la PAC, pero él no es responsable de la PAC. Pero con todo, incluso si quitamos la PAC.

Lo que parecía imposible se ha conseguido: ustedes han ejecutado sólo un 37,2% del presupuesto, todavía un 1% menos de ejecución que en el noventa y tres; tampoco este año se producirá la añorada mejora de la ejecución presupuestaria que yo persigo.

Todos estos aspectos condicionan, limitan y degradan el debate de presupuestos del noventa y cinco. Pero vamos con el presupuesto muy rápidamente.

El presupuesto que usted nos presenta, y que usted insiste en que es capaz de estimular la actividad económica y de contribuir a la creación de empleo -tengo mis dudas sobre esas afirmaciones con carácter general para los presupuestos de la Junta, y con carácter específico para estos presupuestos concretos-, nuevamente presentan -y reconozco que presentan- mejoras en la organización interna, es decir, es más fácil de leer este año el presupuesto, está mejor presentado, somos capaces de hacer el trabajo en menos tiempo, y esa eficacia de nuestro trabajo se debe a la eficacia de sus servicios. Pero incluso le acepto que han reconocido y recogen algunos elementos que el Grupo Parlamentario Socialista reclamaba el año precedente, incluida esa previsión de ingresos a la que me he referido anteriormente. También reconozco aquí mejoras en el presupuesto de ingresos y en el valor del grado de aproximación que ha conseguido en el grado de ejecución del presupuesto del noventa y cuatro el Director General de Presupuestos. Por ello, creo que hay que darle un margen de confianza, en relación con las cifras que nos propone en el presupuesto de ingresos.

Pero donde quiero poner el énfasis es... donde quiero poner el énfasis es en el Capítulo de Gastos, porque lo peor de estos presupuestos este año es el Capítulo de Gastos. En el presupuesto de gastos me ocurre, señor Consejero, todo lo contrario que en el Capítulo de Ingresos: le falta a nuestro Grupo Parlamentario una evaluación general del presupuesto de gastos con relación a la liquidación. ¿Por qué han hecho la liquidación o la previsión de liquidación del presupuesto de ingresos y no en el de gastos? No es una casualidad, porque, en realidad, una vez que se introducen las modificaciones presupuestarias que ustedes introducen, de la magnitud que ustedes introducen, afectan de tal manera al presupuesto que, prácticamente, ya no se puede comparar. Y ése es un problema que tendremos que atender, que tendrán ustedes que atender pronto. Porque, en realidad, una vez que se introducen las modificaciones presupuestarias afectas a las incorporaciones y a la aplicación de remanentes, el presupuesto definitivo dista tanto del aprobado en estas Cortes que es irreconocible, y ya no podemos comparar este presupuesto con la previsión del presupuesto del año pasado. Por eso ustedes lo comparan

con lo presupuestado el año pasado, no con la previsión de evolución de los gastos del año pasado, como han hecho en ingresos, y como tenían que hacer en gastos. Si antes era un crédito, ahora es un débito al Director General de Presupuestos. Inclúyase el avance de liquidación, pero para hacer eso tendremos que conjugar, efectivamente, la evolución del presupuesto respecto a las decisiones efectivas del Gobierno, con indicación expresa de sus intenciones sobre la asignación de remanentes. Yo me atengo a lo que dice el Tribunal de Cuentas: ustedes están utilizando mal la técnica presupuestaria en la asignación de remanentes. Yo sé que es comprometido, y lo es porque los datos revelarían lo que en realidad todos sabemos ya; si ustedes incorporasen las previsiones de gasto tendríamos tres consecuencias: primera, que no hay coherencia entre el presupuesto y su liquidación; segunda, que no hay estabilidad entre las políticas que propugnan ustedes aquí y las que realizan luego en liquidación; y tercero, que no hay continuidad entre las actuaciones de un año y los presupuestos del siguiente. Y estas tres consecuencias: la incoherencia, la inestabilidad y la falta de continuidad, quedarían palmariamente demostradas si, como es su obligación, establecieran en el presupuesto de gastos la previsión de la evolución de los gastos del año noventa y cuatro a la hora de presupuestar. En definitiva, quedaría, entonces, palmariamente demostrada la incoherencia presupuestaria y la ausencia de toda continuidad. Y que conste que esto sí lo hace la Administración Central, que conste que eso sí que lo incorpora en sus presupuestos la Administración del Estado.

Fíjese las paradojas que nos encontraríamos, porque yo he hecho la simulación: ¿qué ocurriría si comparásemos el crecimiento del Presupuesto del noventa y cinco, no con el Presupuesto del noventa y cuatro, sino con lo que ustedes han ejecutado del noventa y cuatro? Pues, nos encontraríamos con que el Presupuesto del noventa y cinco disminuye un 2% los gastos corrientes, un 4,7 las transferencias corrientes, un 25,4 disminuirían las inversiones reales, un 34,5 las transferencias de capital. En realidad, ¿qué es lo que pasa? Que lo que estamos aprobando aquí es talmente desvirtuado a lo largo del año que lleva a toda esta confusión.

Yo creo que ha llegado el momento de hacer caso al Tribunal de Cuentas y dejar de efectuar las incorporaciones de remanentes de tesorería que se realizan con carácter discriminatorio y al margen del Parlamento, y en contradicción con su propio Presupuesto; unas modificaciones presupuestarias que nos conducen a resultados tan paradójicos como los siguientes: ¿qué sentido tiene decir que el gasto corriente va a crecer este año el 6,88, si luego se añaden 3.500 millones de pesetas -como el año pasado- a lo largo del año, sin justificación, sin aprobación de las Cortes y violentando el espíritu y la letra de la Ley de Hacienda? ¿Qué sentido tiene decir que la inversión real va a aumentar este año el 1%, si finalmente se le añaden 23.000 millones procedentes de

remanentes del año precedente, y que nos queda un porcentaje sustancial de la inversión sin controlar, al margen de la política, al margen de las Cortes y al margen del debate presupuestario? ¿Cómo quedaría el Presupuesto del año precedente, cuando se le quitan 23.000 millones, que ésa es la operación que hacemos? ¿Qué suerte de -voy a llamarlo de una manera...- "show" estamos montando cada noviembre -fíjese, señor Monforte, que hemos tenido la misma idea-, qué suerte de "show" estamos montando cada noviembre en una trama escénica tan artificial como inútil? ¿Por qué no llamamos a las cosas por su nombre de una vez? ¿Qué sentido tiene hablar en el Presupuesto de políticas o de programas, si el Presupuesto del noventa y cinco, en relación con el auténtico reparto del noventa y cuatro, presenta paradojas tales como las siguientes?: el descenso presupuestario efectivo de Presidencia sería el 27%, frente a un aumento predicado en el Presupuesto del año anterior del 6,7; en Economía, el Presupuesto del año anterior hubiera sido un 31,8% menos; y así sucesivamente.

Al final, ¿qué ocurre? Al final ocurre que nosotros presupuestamos aquí, discutimos aquí, enmendamos aquí, evaluamos aquí, criticamos aquí, pero el resultado final es otro completamente distinto. Entonces, ¿qué suerte de "show" es éste que nos hace estar aquí perdiendo tanto tiempo para que luego, al final, las cosas sean totalmente distintas.

Ya sería absurdo que el decrecimiento del Presupuesto respecto a lo gastado, al crédito definitivo, fuese homogéneo entre todas las Consejerías; pero es evidente que los datos revelan que a lo largo del año ustedes modifican sustancialmente la política económica que subyace al Presupuesto, alterando sustancialmente la participación de las Consejerías en el reparto de los remanentes. Por ejemplo, a Sanidad le dan ustedes el 6,7; a Cultura y Turismo, el 10,6; y a Economía, el 31,8. ¿Por qué? No se sabe. ¿Se discute? No. ¿Se justifica? No. Simplemente se informa. Nos llegan un tomo así de modificaciones presupuestarias, alguien se pone a hacer un cálculo y dice: ¡Caramba!, beneficiarios, Economía, que crece el 31,8; Presidencia, que crece el 27,5; y Medio Ambiente y Ordenación del Territorio -curiosamente, curiosamente-, el que peor ejecuta, que crece un 23,6. Y los demás: en Agricultura, un 14,8; en Cultura y Turismo, un 10,6; y en Sanidad y Bienestar, como protestan poco, un 6,7.

Y finalmente una nota de clamor en el desierto -termino ya-. Nuestro servicio de la Deuda asciende ya a 16.367 millones de pesetas (aquí me separo, estratégicamente y crucialmente, del señor Herreros), con un crecimiento del 36,3% de ese servicio de la Deuda. Ya tenemos utilizando... utilizadas una... aproximadamente -no llega-, 0,9 de cada 10 pesetas de ingresos no financieros. De cada 10 pesetas que ingresamos por ingresos no financieros ya se va casi una peseta a pagar el servicio

de la Deuda. Nos acercamos rápidamente a las 4 pesetas de cada 10 del Gobierno del Estado. Nuestro esfuerzo, 4 de cada 10; insisto -esto no lo diría usted, pero lo digo yo-: nuestro esfuerzo de reducción de la Deuda ha sido de menos 4,85%, el del Estado sólo de menos 3,89% en los mismos términos. Ambos esfuerzos, ambos, de reducción del déficit son insuficientes. El coste de oportunidad del déficit son mayores tasas de desempleo y mayor tasa de inflación, a la luz de la evolución de la inversión real de ambos presupuestos, que sólo crecen, en ambos casos, el 1%. En esto, señor Consejero, mi crítica le iguala a la que haría el señor Ministro, aunque sea... aunque sepa perfectamente en mi fuero interno que en el suyo, en el suyo y en el del Ministro, coinciden ustedes plenamente conmigo. Porque usted no dice aquí lo que piensa; estoy seguro de que usted coincide más con mi discurso que con su propio Presupuesto. Habría que hacer desde el Ministerio de Economía y desde la Junta de Castilla y León, en la Consejería de Economía, un esfuerzo adicional por sanear el déficit presupuestario de las Administraciones Públicas.

Y, para no extenderme más, dejaré a la réplica la valoración del presupuesto de su Consejería. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que tentado estaba este Portavoz de renunciar al uso de la palabra, después de escuchar las intervenciones anteriores, porque puede llegar a la conclusión de que, efectivamente -como se decía hace unos segundos-, estamos en un ejercicio de teatro que al final no va a servir para nada.

Se ha dicho -es un tópico en el que este Portavoz ha incurrido en alguna ocasión, porque en el fondo, además, es verdad, siquiera sea en el fondo- que el debate presupuestario es el debate más importante del año, porque ahí se fija la política que pretende hacer el Gobierno. Pero acto seguido, en las intervenciones yo diría que de los tres Portavoces, especialmente de la del señor Monforte y, últimamente, en la del señor Jiménez-Ridruejo, se dice que realmente no vale para nada porque ni lo que se presupuesta como ingresos es verdad, ni lo que se presupuesta como gastos después se cumple, ni se respetan las partidas ni los capítulos. Se dice, además, que formalmente se aprueban algunas enmiendas, pero que luego no se cumplen para nada y que, por lo tanto, ¿para qué estamos aquí? Eso es lo que me llevaba a mí en este momento a plantear el renunciar al uso de la palabra, habida cuenta que yo no traigo frases preparadas para brindar titulares a los medios de comunicación, ni estoy dispuesto a entrar en un debate con Su Señoría.

Yo he estado hojeando, la verdad es que no estudiando en profundidad -no soy el Portavoz de la Comisión en esta materia-, pero sí he estado hojeando los Presupuestos, y tengo que llegar a concluir que ni son tan buenos como piensa el Consejero, ni son tan malos como piensa el señor Monforte. Yo creo que son los mejores dentro de lo posible. Voy a rectificar: son casi los mejores dentro de lo posible, porque estoy seguro que los mejores dentro de lo posible son los que van a salir cuando incorporemos algunas enmiendas desde el Grupo Popular. Entonces sí tendremos ya los mejores Presupuestos dentro de lo posible. Enmiendas que, señor Consejero -como viene siendo habitual en los debates presupuestarios, y usted conoce muy bien-, no son sólo enmiendas presentadas por el Grupo Popular, sino admitidas, en el curso de los debates, por el Grupo Popular. A nuestro Grupo, señor Consejero, le molesta -aunque ya está acostumbrado a casi todo- que una y otra vez se le acuse de prepotencia y del ejercicio de la mayoría absoluta.

Una vez más, yo reto a todos los Grupos Parlamentarios de la oposición a que me presenten un sólo Grupo Parlamentario que teniendo mayoría absoluta en un Parlamento Regional o en los Parlamentos Nacionales asuma tal cantidad de enmiendas en debates de presupuestos o en otros debates como el Grupo Popular de las Cortes de Castilla y León asume en estas Cortes. Si esa prepotencia existe, demuéstrenla con cifras, no hagan brindis al sol, acusando reiteradamente de algo que saben que es manifiestamente falso. No hay ningún Grupo Parlamentario con mayoría absoluta que admita tantas enmiendas a la oposición como las que admite el Grupo Parlamentario Popular.

Se me va a responder -ya estoy acostumbrado a ello- que se admiten enmiendas de poca trascendencia, enmiendas que no son importantes, y que no se admiten las fundamentales. ¡Hombre!, estaría bueno. La filosofía política del Grupo Parlamentario que sustenta al Gobierno es la que al final tiene que dictar las normas básicas, las líneas directrices del presupuesto. Y, desde luego, si las enmiendas que admitimos no sirven para nada, porque no son de trascendencia alguna, lo coherente sería no presentarlas. Pero se queda muy bien, otra vez, brindando a los medios de comunicación, diciendo: "Nuestro Grupo ha presentado doscientas o dos mil enmiendas, y luego sólo se nos han admitido unas pocas". Mire usted, presente menos enmiendas más serias, mejor fundamentadas, más coherentes, y a lo mejor salen bastantes menos de las dos mil. Por un lado se tratan de presentar enmiendas absolutamente banales para brindar un gran número de enmiendas a los medios de comunicación, y luego, cuando éstas que son banales las admitimos, dicen que no sirven para la estadística. Bueno, pues, presenten enmiendas solamente coherentes y serias, y veremos si llegamos a un acuerdo de admitir algunas de ellas.

Y luego, cuando se habla de prepotencia o de intransigencia en los debates, se entra también en una dinámica muy peligrosa, porque –y en esto, pues, tengo que compartir algo de lo que ha dicho el Portavoz Socialista en el sentido de que no todas las Consejerías funcionan igual, o no todos los Consejeros funcionan igual– yo tengo que decir aquí que no todos los Portavoces de la oposición funcionan igual a la hora de presentar y de defender las enmiendas. Es tradicional que en determinadas Comisiones –y a los Diarios de Sesiones me remito– el Grupo mayoritario haga un esfuerzo de aproximación a las enmiendas que se presentan desde el otro lado, y mientras en unas Comisiones encontramos una receptividad por parte de los enmendantes, en algunas, curiosamente en algunas de las Comisiones en las que se ha tildado de culpable de mal ejercicio de los Presupuestos a algún Consejero –pues, yo diría en las que habitualmente actúa de Portavoz el Portavoz de esa Comisión–, se hacen envites del todo o nada: o admitimos la enmienda al cien por cien o en su literalidad, o no admite transacción ninguna, o, en último término, en una jugada de habilidad parlamentaria de urgencia, la retira, para que no diga que no se le admite.

Entonces, la prepotencia de la que se acusa al Grupo mayoritario quien la pretende ejercer, y la ejerce en actitud intransigente, muchas veces es algún Portavoz de la oposición.

Yo no voy a hacer aquí un ejercicio de futurología. Ya se ha hecho sobre lo que ha pasado, sobre lo que va a pasar; hasta se nos ha dicho –y yo lo agradezco– que vamos a ganar las elecciones. Bueno, si realmente hacemos las cosas tan mal, yo no me explico cómo se admite que, al final, vamos a ganar las elecciones. Porque no vale lo de los presupuestos electoralistas; ¡hombre!, electoralista se puede acusar al último año, en el que va a haber elecciones; pero hablar de presupuestos electoralistas todos los años me parece que es aburrir un poco al personal. Y, además, yo creo que llegar a decir que lo hacemos todo mal, que "no son ustedes capaces de cobrar", que "no son ustedes capaces de pagar", que "no respetan las iniciativas que toma la Cámara", que "hurtan la Ley de Hacienda" y que, "al final, los electores les dan a ustedes la mayoría absoluta otra vez", pues, es –lo voy a decir crudamente– pensar que los electores, que los ciudadanos de Castilla y León son tontos. ¡Hombre!, se les puede engañar una vez, se les puede engañar dos veces... No voy a recurrir a la frase célebre de "se puede engañar a todos una vez, a alguno todas las veces, pero ¡hombre!, engañar todas las veces a todo el mundo me parece que es un poco fuerte.

En definitiva, señor Consejero, nuestro Grupo es consciente del esfuerzo que se ha hecho desde el Gobierno para atemperar la Deuda Pública. Es cierto que podría, cara a enjugar el déficit público, haberse hecho un esfuerzo mayor, pero no es menos cierto, y como se ha

reconocido ya, que el esfuerzo que se ha hecho por parte de este Gobierno, pues, es, cuando menos, cuatro veces superior al que se ha hecho por el Gobierno de la nación.

Quiere decirse que se está en un esfuerzo importante, y que –y ahí coincido con el Portavoz Socialista–, pues, a todos a lo mejor nos hubiera gustado endeudarnos más para invertir más, pero dicen los expertos –yo no lo soy– que el endeudamiento excesivo –lo decía el profesor Jiménez-Ridruejo hace un momento–, a la larga, genera más paro y más inflación. Parece que en eso sí hay una común opinión de todos los economistas, y, por lo tanto, no será este Portavoz quien entre a discutir ese tema.

Se ha criticado el aumento de los Capítulos I y II fundamentalmente. Bueno, hay más funcionarios, hay una mayor previsión de cobertura de las plazas vacantes, se ha hecho una exposición detallada por parte del Consejero de Economía, hay más servicios, y todo eso genera, quírase o no, un aumento de los Capítulos I o II.

Pero, Señorías, si hiciéramos un ejercicio de sinceridad parlamentaria, hiciéramos abstracción de las cifras, de los datos concretos, pues yo no sé en este momento en qué situación están los debates presupuestarios en otros Parlamentos Regionales. Pero independientemente de quien esté sentado como Consejero de Economía en este momento en el Parlamento de Castilla-La Mancha –por citar uno– y quien esté ejerciendo la voz de Portavoz de la Oposición, estoy seguro que se están diciendo algo muy parecido.

En ese sentido, sí puedo admitir que estamos en una especie de escena, o de escenografía, en la que cada uno representa el papel que le ha tocado: el Consejero diciendo que los Presupuestos son los mejores, los Grupos de Oposición diciendo que son malos, o, incluso –como se ha llegado a decir–, que son los peores (si repasan ustedes el Diario de Sesiones de los debates del año noventa y tres, noventa y dos y noventa y uno verán que siempre las cantinelas son las mismas), y nuestro Grupo diciendo que los Presupuestos son buenos, que los vamos a tratar de mejorar –y así va a ser, estoy convencido de ello–, y que nos hubiera gustado que los Presupuestos fueran mejores en el sentido de tener mayor capacidad de autogobierno.

En ese sentido, al Grupo Parlamentario Popular, señor Consejero, haciendo suya la frase del Portavoz del CDS, efectivamente, los Presupuestos le producen desilusión, desencanto, decepción y frustración, porque nos hubiera gustado contar con 200 ó 300.000 millones más, para poder atender todas las necesidades que tiene esta Comunidad Autónoma, que son muchas.

Pero como dicen en mi tierra, no hay más cera que la que arde, y con los ingresos que le llegan a la Comunidad Autónoma, por una vía o por otra, lo que hay

que hacer es un esfuerzo que nunca deja contento a todos, que, si se me apura, nunca contenta a nadie suficientemente, porque cuando crece una Consejería, decrece la otra; cuando un programa se le da una prioridad es porque a otro se le quita. Y, evidentemente, ahí es donde debe hacerse, donde se hace un ejercicio de solidaridad entre unas áreas del Gobierno y las otras.

Por lo tanto, señor Consejero, esté convencido que nuestro Grupo asume los Presupuestos como propios, que tratará, en la medida de nuestro criterio, de mejorarlos, presentando enmiendas más o menos trascendentes, o incorporando aquellas enmiendas que entendamos, surgidas desde la Oposición, nos parezcan razonables, y, al final, puesto que estamos en el teatro, se bajará el telón. Y los espectadores, que son los ciudadanos de Castilla y León, serán los que decidirán si hay más representaciones por la misma compañía o hay una nueva compañía que tiene que representar.

Yo estoy convencido que cerraremos la representación con una ovación de los ciudadanos de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Para contestar a los Portavoces, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias a los señores Portavoces. Y en esta primera intervención, quisiera decir que yo respeto, por supuesto, las... los comentarios y la visión que cada uno de Sus Señorías tiene, no sólo sobre la economía regional, sino sobre los Presupuestos, y también les agradezco el tono que han utilizado en sus críticas y sus cuestiones o sus preguntas.

Por supuesto que tenemos disparidad de criterios a la hora de analizar estas cuestiones. Yo sí quisiera decirle al Portavoz de Izquierda Unida, en primer lugar, que nosotros hacemos una lectura de la situación económica menos negativa, y está en su libertad, por supuesto, de hacerla como el considere oportuno. La economía de Castilla y León es una economía que ha crecido en estos tres años de legislatura, la segunda que más ha crecido, no solamente tomando como referencia un solo ejercicio; que la recesión económica en España, pues, ha sido profunda y que Castilla y León se ha visto afectada, pero, pues, en menor medida que otras Comunidades Autónomas, y, por supuesto, no hay ningún tipo de triunfalismo, sino que ahí están los datos. Que las inversiones extranjeras en estos últimos meses, si comparamos el periodo de enero a agosto del año noventa y cuatro con el año noventa y tres, pues, en el año noventa y tres habían sido 6.685 millones de pesetas y el año noventa y cuatro van camino de 24.500 millones.

Según los datos que tiene el Boletín de Coyuntura de la Consejería, la población en Castilla y León se ha estabilizado. Yo estoy de acuerdo que se ha perdido mucha población, pero en estos últimos años se ha estabilizado la tasa de emigración.

El mercado de trabajo tiene, como usted ha dicho, una tasa de paro que es más baja que la media nacional, pero, bueno, son casi tres puntos.

Se han creado tres mil puestos de trabajo, según los últimos datos que tenemos. La población activa también ha mejorado ligeramente: seis mil cien personas.

Es decir, que nosotros creemos que no hay ningún motivo para ser, por supuesto, ni condescendiente con la situación, ni muchísimo menos, pero que la tendencia ha cambiado en relación a los últimos años.

Nosotros creemos que desde el punto de vista de los ingresos, que Sus Señorías siempre nos dicen que están sobrestimados, pero que luego las cifras muestran que no es así. Estimamos los ingresos casi siempre por debajo.

Y, luego, pues, hace una serie de consideraciones globales y que son... bueno, o preguntas concretas, voy a intentar contestarle para ir al grano.

Ha mencionado usted la empresa INCRIS. Y, a ese respecto tengo que decirle que en el año mil novecientos noventa y cuatro se presupuestaron 15.000.000 de pesetas, que a estas fechas está en trámite de justificarse, y se abonarán estos 15.000.000 en el presente ejercicio.

Esta empresa no tenemos capital, pero sí representación en el Consejo de Administración, que es una empresa que utiliza la Comunidad para atraer proyectos de inversión, en los que en algún caso también esa empresa participa en el nuevo proyecto; y existen proyectos de participación de INCRIS en empresas de alta tecnología, previstos para los próximos meses, y que esperemos que se vayan consolidando.

En cuanto a los ingresos, esto también le puede servir para otros... otros comentarios que han surgido aquí, en el impuesto del patrimonio, concretamente, el incremento del presupuesto inicial en mil novecientos noventa y cinco con el del noventa y cuatro, se incrementa un 24,2%. El incremento del Presupuesto del noventa y cinco sobre el noventa y cuatro en liquidación se incrementa un 7,5%. Y esto se nos ingresa por la Agencia General Tributaria en el periodo septiembre/octubre, normalmente, y, actualmente, conocemos con precisión casi.. bueno, pues, casi exacta cuánto vamos a recaudar por este impuesto en el año noventa y cuatro, que estará en torno a los 3.000 y pico millones de pesetas. Y, bueno, pues, en el Presupuesto del noventa y cuatro figuraban 3.100 millones de pesetas. Por tanto, no creo que haya ningún motivo para desconfiar en este sentido.

Luego también, en otra cuestión que dice el Portavoz... o como dato, de Izquierda Unida, que... sobre la crisis económica y la situación de la economía de Castilla y León, pues, le puedo dar también algún dato adicional. Y, concretamente, en el Capítulo VII, de programas de incentivos de promoción económica, que es de 4.500 millones de pesetas, crece un 23,8% con respecto al proyecto del noventa y cuatro, y ahí es donde nosotros estamos haciendo un gran esfuerzo para fomentar la inversión productiva en la industria, y, por supuesto, se traslade a un mayor empleo.

En cuanto a lo que también se refería usted al Fondo Social Europeo, la anualidad de mil novecientos noventa y cinco son 6.500 millones de pesetas; ello supone un incremento del 173% respecto al año mil novecientos noventa y cuatro, y no es por compensar lo no ejecutado, sino que constituyen mayores ingresos -se dice en esta tierra "a mayores"-, debido a que se han atendido las peticiones de la Comunidad Autónoma en la Unión Europea.

Ya se han realizado las ampliaciones de capital de La Pinilla y el parque del año mil novecientos noventa y cuatro, y está pendiente la Agencia, que esto también se refería usted a ello.

En cuanto a las oficinas de Bruselas, a la Oficina de Bruselas, hay que decirle que está a su disposición, que presta apoyo no sólo a la Junta de Castilla y León, sino a todos los ciudadanos de Castilla y León, todas las instituciones. Que se va a potenciar esa oficina; en este momento la dotación es, no es de una persona, sino de tres, y es una práctica que han llevado a efecto todas las Comunidades Autónomas. Y la labor que está realizando, en cuanto a seguimiento de programas y apoyo a los intereses de Castilla y León, nosotros entendemos que ha sido muy fructífera, es decir, que se han conseguido mayores ingresos y también mejor información.

En estos son cuestiones puntuales que me ha planteado el Portavoz de Izquierda Unida. Yo, en conjunto, le diría que acepto sus sugerencias, en lo que se refiere a que quizás esa política de austeridad, cuando otros no la practican, puede ir en detrimento de los ciudadanos de Castilla y León, porque parece que somos los paganos del ajuste; si el resto de las Comunidades Autónomas no practican una política presupuestaria, digamos que... pues, tan expansiva o, mejor dicho, es más expansiva, y la nuestra es, lógicamente, pues, muy ortodoxa en ese sentido, quizá les estamos pidiendo a los ciudadanos de Castilla y León más esfuerzo que otros, y, como bien se sabe, al final, pues, se paga todo; o, lo que es lo mismo, la Administración Central del Estado arbitra una serie de recursos y, claro, paradójicamente, salen perjudicados aquellos que han hecho más esfuerzo. Y ese fue el planteamiento que yo llevé antes del verano al Ministerio de Hacienda y de ahí que, bueno, pues, esperemos que haya una mayor sensibilidad con Castilla y León en lo

que se refiere a las inversiones del Estado, porque hasta ahora, desde luego, no lo estamos viendo. Y, pues, yo coincido con usted en esa preocupación, porque es una preocupación palpable.

En lo que se refiere también al tema de la política industrial, bueno, usted dice que las inversiones que bajan... bueno, ahí está la Agencia de Desarrollo Regional, que espero que se tramite rápidamente en las Cortes y pueda empezar a funcionar cuanto antes. Y, también, no hay que olvidar las transferencias de capital, que son importantes, y que antes he hecho referencia a los incentivos, a la inversión, y que, lógicamente, eso va en relación con la promoción del empleo y que, lógicamente, estamos haciendo un esfuerzo muy importante.

En cuanto al Procurador del CDS, yo, por supuesto, no voy a entrar en valorar si esto sirve o no sirve. Yo lo que creo que he hecho, y lo ha hecho la Consejería, es traer un Proyecto de Presupuestos, que es el del Gobierno, y cumplimos con nuestro compromiso. Otra cosa es que usted valore, pues, de una forma personal o como usted considere libremente, que -y además lo ha hecho de una manera divertida-, que esto no sirve para gran cosa. Nosotros creemos que sí sirve. Se lo digo sinceramente, creo que peor sería si no se hiciera. Ahora, que si sirve para mucho o para poco, cada uno tiene su propia visión. Por lo tanto, no creo que sea una responsabilidad nuestra, la del Gobierno, de que si el debate presupuestario luego se traslada mayor o menor medida a la opinión pública, si se producen los cambios esperados, etcétera, etcétera. Por tanto, nosotros hemos cumplido con nuestro compromiso y esto está en el Reglamento de las Cortes. Y que exista mayoría absoluta, pues, así lo han querido los señores de Castilla y León, y no creo que esto sea un Gobierno prepotente, o sea, como se ha dicho por parte del Portavoz del Partido Popular, pues se aceptan muchas enmiendas; yo le puedo decir que, en años y en años que hemos estado en la oposición, en muchos sitios no se nos ha aceptado ninguna, ni pocas ni muchas, cero. Nosotros creemos que tenemos la responsabilidad de hacer la acción de gobierno, llevar a efecto la acción de gobierno, y ustedes pueden hacernos las propuestas, y es el Legislativo el que acepta o rechaza esas propuestas.

Nosotros creemos que hemos hecho unos presupuestos transparentes, y hemos hecho un gran esfuerzo para que puedan analizarlos y puedan, bueno, pues, ser más comprensibles para Sus Señorías. Yo no veo por qué esta situación deteriore la imagen política de las Cortes, yo creo que al contrario. Yo creo que las Cortes, bueno, pues es uno de los elementos más valorados por los ciudadanos y además el de mayor importancia.

En cuanto a las críticas que usted ha vertido sobre los ingresos, me remito un poco a lo que le he dicho antes. Los ingresos el año pasado -y está en el Diario de Sesiones- decían que estaban sobrevalorados y luego resulta que la ejecución supera esa presupuestación. ¿Por

qué? Porque no hay que olvidar que los Presupuestos es un Proyecto de Ley que viene aquí y se discute y se aprueba, luego hay que aplicarlo. Y, lógicamente, el análisis "ex post" pues, difiere siempre del inicial, y eso ocurre en todas las Administraciones, e incluso en la Administración Central del Estado, y también dependiendo de las circunstancias económicas y políticas, no solamente de -bueno- de la Comunidad Autónoma, sino también del conjunto del Estado, pues hay variaciones. ¿Por qué? Porque es un instrumento que tiene cierta flexibilidad y está dentro de la capacidad del ejecutivo el modificar algunas partidas. Y, por lo tanto, nosotros creemos que es positivo, porque si no estaríamos haciendo ejercicios de laboratorio, que tampoco creo que, bueno, podríamos cumplir al cien por cien todo lo que se aprueba y resulta que no sirva para nada, porque, bueno, pues, porque a lo mejor no... pues, hay una sequía, pero como no hay nada presupuestado, pues, nada, se quedan todos en la calle, o así un largo etcétera.

Yo también tengo que decirle que los presupuestos sí mantienen con un gran esfuerzo la línea de, bueno, que ha seguido el Partido Popular en esta Comunidad Autónoma, y es que se mantenga su marcado carácter inversor. Ustedes pueden decir que no les satisface el que, bueno, pues, se invierta la cantidad de este año, pero ahí están las proporciones, y se siguen manteniendo las proporciones en un momento del ciclo económico que no es, lógicamente, de gran alegría, sino todo lo contrario. Entonces, hay una serie de preceptos y partidas presupuestarias que están comprometidas y, lógicamente, no se puede gastar tanto en inversiones cuando el ciclo económico no acompaña en ese sentido. Y eso, bueno, pues, nos guste o no, ésa es la realidad a la que nos enfrentamos, y usted es testigo de cómo se ha ido reduciendo el incremento de los presupuestos de la Comunidad en estos últimos años, en incremento de gasto, y también eso coincidiendo con una desaceleración del endeudamiento, lo cual deja menos margen.

Nosotros creemos que el Presupuesto de Castilla y León sigue siendo muy -y se lo digo con toda, pues, toda seguridad-, muy inversor, y le puedo poner un ejemplo: en los Presupuestos Generales del Estado, que son 29 billones, 29 billones de pesetas; el Capítulo VI son 1,3 billones; bueno, para que tengan ustedes un orden de magnitud; o sea, que éste es un Presupuesto muy inversor. Y eso también genera que en el futuro haya gastos corrientes, pues los gastos de inversión generan gastos corrientes, o sea, no es una cosa que está ahí, dice bueno, pues se hacen... se gasta en inversión y eso no tiene luego incidencia en el Capítulo I o en el Capítulo II; la tiene y la tiene de una forma importante. Pero yo sí quiero significar que hemos hecho un esfuerzo importante para que el Presupuesto siga siendo muy inversor y que habrá más o menos dinero según como evolucione la economía, pero evidentemente hay mucho dinero para inversiones,

porque ahí están los porcentajes, y ésa es la realidad de las cifras.

En cuanto a las transferencias de capital, ustedes se vuelven a preguntar: bueno, ¿y por qué las transferencias de capital tienen una... un volumen tan importante? Y es porque nos afecta cada vez más la política comunitaria, y la política comunitaria que cofinancia, pues, va en esa dirección. Entonces, tenemos que ir en esa dirección o, si no, no tendríamos acceso a los fondos comunitarios, o los perderíamos; o sea, la política comunitaria nos hace que las transferencias de capital sean partidas que haya que incrementar estos años, durante estos años.

Nosotros creemos que el Partido Popular ha tenido que gobernar en una situación difícil en estos años de crisis y con muchos problemas, y que, bueno, no hemos sido sensibles a una tentación de incrementar el gasto electoralmente, ni muchísimo menos. Y también le tengo que decir que en su preocupación con la ayuda al Tercer Mundo, yo... nosotros hemos empezado a hacer un esfuerzo en ese sentido. Pero no es lo mismo el 0,7 del PIB con el 0,7 del gasto público, que a veces se confunde; no, el 0,7% del PIB, ¿que tenemos que dedicar el 0,7% del PIB regional? que son 3,5 billones -creo recordar-, ¿usted sabe lo que es eso, señor Monforte? El 0,7% de 3,5 billones de Castilla y León, porque tampoco hay que olvidar que Castilla y León es una Comunidad Autónoma que tiene una renta media inferior a la nacional. Bueno, yo simplemente se lo digo, se lo sugiero. O sea, que nosotros estamos haciendo un esfuerzo por también ayudar al Tercer Mundo, porque creemos que debemos hacerlo y debemos de ser solidarios, pero tampoco hay que perder la perspectiva de lo que somos, lo que tenemos y de las necesidades que tenemos que atender.

En cuanto a la... a lo que dice usted de la partida para la MSP, esta año crece en los... en la partida de los recursos mineros, y no hemos creído oportuno especificar una partida exacta, porque tenemos una Ley de Actuación Minera con el rango suficiente para incluir ahí ese gasto. Y nosotros creemos que hay dinero suficiente para cumplir nuestros compromisos con MSP, toda vez que se ha despejado, que se ha despejado un poco el camino que hasta ahora tenía retenido el que se pudiera aplicar el plan de viabilidad, y nosotros lo vamos a aplicar y vamos a hacer frente a esos compromisos, por supuesto, como reiteradas ocasiones lo hemos venido diciendo.

Nosotros creemos que no hay ningún parón en la Administración, al contrario, sino que la ejecución es la ejecución récord, y no lo digo triunfalmente; ningún gobierno en Castilla y León ha ejecutado tanto como el Gobierno actual, y ahí están las cifras, y luego se lo diré también al Portavoz Socialista. Creo que no sería por mi parte ni adecuado y probablemente me... pues me podría equivocar si tratase de contestarle en lo que se refiere al plan de transporte, al plan de viviendas. Yo estoy convencido que el Consejero de Fomento se lo podrá con-

testar mejor que yo, y además que usted como ha ocupado ya ese cargo, pues, probablemente lo conoce bien.

Nosotros creemos que globalmente es un buen Presupuesto el del Proyecto para mil novecientos noventa y cinco, y que también no es... si el crecimiento de la economía regional no está tan determinado por el Presupuesto, por supuesto que sería un poco absurdo, incluso pretencioso decir que, pues, con un Presupuesto de 300.000 millones de pesetas y con un PIB regional -que antes le he dicho yo-, pues, podemos tener un impacto de las políticas de gasto muy significativo; hay otros factores que tienen mucho más peso.

Luego, en cuanto a preguntas concretas que usted me ha hecho, en cuanto a los remanentes, se presupuestan el 25% del Presupuesto, porque es lo que importarán, según las estimaciones; por lo menos, es la que... la cantidad que nosotros creemos que es lo que van a importar. Y, bueno, pues, esos residuos se incorporan en esas ocho mil partidas que componen esos gastos.

En cuanto al Gasto Corriente también hay que decirle que tampoco se puede hacer esa crítica tan lineal sobre el gasto corriente. Nosotros somos partidarios de que el gasto corriente no crezca en una tasa elevado, pero viene condicionado, por supuesto, por la inflación, viene también condicionado por los nuevos servicios y competencias que tiene que ir asumiendo la Comunidad Autónoma, y también -como antes le he dicho- viene también condicionado pro el mantenimiento de inversiones realizadas y ejecutadas en años anteriores. Entonces, eso tampoco hay que perderlo de vista, porque son compromisos que se van haciendo, bueno, efectivos y que van generando, pues, mayor gasto.

En cuanto al Portavoz Socialista, yo tengo que decirle que no comparto en absoluto su disertación con todo ese panorama que pinta -y que nos tiene acostumbrados- y que lo describe siempre de una manera apodíctica. Y por supuesto que nosotros... yo no voy a hablar aquí de mayorías, ni de prepotencia, porque podríamos hablar de sus mayorías y de los peajes que pagan en otros sitios, y que, bueno, pues, no voy a entrar en ello. Nosotros en ingresos -y se lo voy a decir-, el año pasado usted hizo referencia en estas Cortes, y creo que está por aquí en el Diario de Sesiones, que dijo que nos retaba para ver si se cumplía o no. Entonces, yo, simplemente, es una cuestión de credibilidad, porque usted ha hecho aquí un ejercicio de simulación con los Presupuestos, lo ejecutado, lo previsto, y se mueve dentro del ámbito de la simulación. Bueno, usted el año pasado, casi por estas fechas -está en el Diario de Sesiones-, decía, hablando de los ingresos, que las estimaciones que hacíamos nosotros, pues, no estaban en absoluto justificadas y que nos faltaban 700.000.000 de pesetas, y que el año que viene aquí -y le leo literalmente-, "el año que viene aquí, si es que usted y yo... si es que estamos usted y yo, veremos si tal hipótesis que yo mantengo es o no acerta-

da". Pues se equivocó, se equivocó manifiestamente. Y puede usted coger el libro de presupuestos, la página diecisiete, en lo que se refiere a la memoria explicativa, el Tomo V, y ahí puede usted comprobar en los ingresos tributarios, los tiene todos ahí, y bueno, pues, ve usted los tributos cedidos: el Presupuesto inicial de mil novecientos noventa y cuatro, 41.726 millones; la previsión de liquidación de presupuestos para ese año se eleva a 44.820 millones; y en el presupuesto inicial de mil novecientos noventa y cinco presupuestamos 47.950. Lo que significa que hay, de 41.726 a 44.820, pues, se produce un incremento del 7,4%. En la relación de la previsión de liquidación del año noventa y cuatro, con el presupuesto inicial de mil novecientos noventa y cinco, hay un incremento del 7%, y en total se produce un incremento del 14,9%. Usted se equivocó. Yo a usted le respeto sus juegos y sus simulaciones, pero aquí está escrito que se equivocó absolutamente.

Nosotros creemos que somos el Gobierno -como he dicho antes-, no lo creemos, están ahí los datos, que más ha ejecutado los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Y está en este gráfico. Cuando ustedes gobernaban no ejecutaban, vamos, no sé si la mitad; el año ochenta y cuatro y ochenta y cinco no llegaban ni al 60%, estaban al 55%; el año ochenta y tres, como tuvieron un presupuesto prorrogado fue un presupuesto de dieciocho meses y llegaron al 70 y tantos por ciento; el año noventa y tres la Junta de Castilla y León llegó al 75%. Y esto está aquí, por lo tanto, usted no tiene ninguna credibilidad en sus críticas sobre la ejecución de los presupuestos de la Junta de Castilla y León, porque, mientras no se demuestre lo contrario, ustedes han sido mucho peores gestores que lo que es este gobierno. Y, bueno, no me voy a referir ya cuando el primer año emitieron la Deuda sin gastarla, y la tenían ahí emitida sin tener que hacer frente a ese gasto; yo no voy a hablar de ese tema, porque, vamos, la política financiera, si es que la tenían, pues era... era, vamos, un ejemplo de ineficiencia, y quizás a lo mejor era un ejemplo, pues, de poca experiencia.

Nosotros creemos que estamos ejecutando el presupuesto con mucho rigor y de manera creciente. De acuerdo, también, por supuesto, con que es un presupuesto fundamentalmente inversor, y hay muchos proyectos, lógicamente, que no se ejecutan en el año natural, como no podía ser de otra manera.

Pero esas afirmaciones que usted hace no las compartimos en absoluto, y, además, no compartimos sus cifras, que yo creo que tiene que reconciliarse con la contabilidad, porque tiene yo creo que problemas en ese sentido.

Nosotros tampoco compartimos la crítica que hace sobre la utilización de la Deuda. Por supuesto, fíjese, entonces, el Tesoro, que ha tenido que pedir dinero prestado fuera, pues, entonces qué sería. Nosotros tenemos, únicamente, que hacer frente a ese encaje entre el ahorro público que se produce en Castilla y León y la

Deuda para financiar la inversión. Y eso es para lo que utilizamos la Deuda.

Y le voy a decir, es... es la única persona, señor Portavoz, que dice... que nos dice estas cosas; no se lo hemos oído a nadie más. No... o sea, nosotros estamos en los mercados financieros, y siempre dicen: Castilla y León es un ejemplo de una Comunidad Autónoma bien llevada. Tenemos el mejor "rating" financiero. Cataluña, se lo han reducido. Yo no quiero hablar ya de otras Comunidades Autónomas gobernadas por ustedes. Pero a mí eso no me encaja con la afirmación que ha hecho usted aquí de que tenemos problemas financieros. Bueno, eso para nosotros es nuevo.

Y, le insisto, tenemos el mejor "rating" de las Comunidades Autónomas, por el momento; y esperamos que nos lo mantengan, porque para eso hacemos estos esfuerzos, en lo que se refiere a la concepción del gasto y a seguir una política financiera de reducción de Deuda.

No comparto esas afirmaciones sobre los gastos a justificar, porque usted creo que tiene ese concepto mal estudiado. Es decir, lo que usted entiende por gastos a justificar no es lo que entiende la mayoría de la gente, porque hay muchos proyectos que están incluidos en ese Capítulo; y, además, se lo hemos contestado por escrito.

Usted contesta al señor Monforte, al señor Herreros, al señor Fuentes Quintana, nos contesta a todos... Yo le respeto mucho que conteste usted a toda la... vamos, a todas las personas que usted considere oportuno. Pero bueno, eso también le tiene que hacer pensar que no está siempre en la posesión de la verdad. Entonces, yo sí le diría que escuchara también un poco lo que dicen los demás, el señor Monforte, el señor Herreros, el señor Fuentes Quintana, e inclusive a mí, si es que quiere.

El Fondo de Compensación Interterritorial se ejecuta al cien por cien, no en el año natural, porque son proyectos finalistas de inversión. Pero usted tendrá la serie -me imagino- y se ejecuta al cien por cien, con un cierto desfase cronológico. Pero eso no tiene ningún problema, porque son gastos de inversión.

Nosotros tenemos... vamos, yo, de su disertación, me da la sensación de que estamos hablando de presupuestos diferentes. Y, por supuesto, el que ataque de esa manera al Consejero de Medio Ambiente, pues a mí, evidentemente, como miembro del Gobierno, no me parece adecuado -se lo digo honestamente-. No está presente; el día que tenga su comparecencia, pues, usted se lo puede decir, le puede decir lo que quiera; pero yo creo que no es apropiado frivolar con las personas que no están presentes, porque es una persona que está trabajando por esta Región, y, en nuestra opinión, con excelentes resultados.

Usted no coincide con el señor Herreros en lo de la Deuda. Bueno, pues claro, hay distintas opiniones, como

usted puede ser consciente. Y, lógicamente, pues nosotros nos movemos dentro del campo de lo posible, tenemos una postura posibilista. Y, bueno, usted es muy libre de hacer las simulaciones que usted considere oportuno, pero nosotros estamos pegados al terreno y tenemos que hacer frente a las necesidades de esta Región todos los días.

Tampoco comparto con el señor Procurador el hecho de que esto sea absolutamente para nada. Yo creo que, en el fondo, en el fondo suyo, pues, la imposibilidad de hacer una crítica sólida y fundamentada lo llama usted impotencia de las Cortes. Pero eso no es así.

Nosotros creemos que estos presupuestos mejoran en determinados aspectos, y podrían ser, por supuesto, pues, mejorables en otros. Pero, bueno, para eso están las Cortes, y esperemos que nos presenten sus enmiendas, que estudiaremos siempre y cuando coincidan con nuestros objetivos de Gobierno y con nuestra acción de Gobierno.

Usted dice con cierta superficialidad que peor que este presupuesto era el del año noventa y cuatro. Yo la verdad es que no voy a entrar en esas... en esas disquisiciones. Y, por supuesto, los resultados, ni económicos, ni -por supuesto- de otros muchos temas que están en la calle, pues no parece que justifiquen ese razonamiento.

La Deuda, pues, financia -y ha hecho usted referencia a ella, en el año noventa y tres-... mire, las obligaciones reconocidas en el Capítulo VI y VII, que son 66.000 millones más 39.000 millones, igual a 105.000 millones. La Deuda emitida son 23.400 millones. La Deuda no financia para nada el corto plazo, sino que financia inversiones.

Dice usted que la ejecución de ingresos no es correcta. Y nos propone... hace alusión, o pone de ejemplo la enajenación de inversiones reales, es decir, el porcentaje de hechos liquidados en relación con la previsión, y le da usted la cifra del 60%. Dato real, previsión inicial, 2.900 millones. Derechos liquidados, que es igual a ingresos realizados, 3.500 millones, con un porcentaje de ejecución del 120'7%.

En cuanto a los fondos europeos del año noventa y cuatro, como usted sabe también, la Unión Europea, por ser el primer año del Marco de Apoyo Comunitario, no pagará la anualidad hasta diciembre. Eso se lo digo también para su conocimiento.

Y también, en el mismo sentido, en lo que se refiere a ingresos procedentes de la Unión Europea, en mil novecientos noventa y cuatro, el retraso se debe a que la Comisión Europea ha tardado en la aprobación del Marco -eso también a usted no se le escapa-, y, por supuesto, también ha tardado en la aprobación de los Programas Operativos. La Junta cumplió con sus compromisos y

presentó en los plazos los... todos los proyectos y toda la documentación que se exigía. Y se espera que su cobro se produzca a partir de noviembre de este año.

Usted dice que no se incluye la previsión de liquidación de gastos; se dice: "no se incluye". Yo le remito al artículo 102.4, apartado d), que exige el estado de ejecución del presupuesto, que sí se incluye, a quince de septiembre; y nuestra Ley es lo que nos pide. Por lo tanto, nosotros hacemos, lógicamente, frente a nuestras obligaciones normativas. Por contra, la del Estado pide la previsión, y por eso la presenta. Pues es... lo digo para que no quede esto un poco desdibujado.

Y en relación a lo que ha dicho usted del servicio de la Deuda, tengo también que señalarle que el déficit en mil novecientos noventa y cuatro fue de 17.000... o será de 17.600 millones; el déficit de mil novecientos noventa y cinco, 14.300 -reducimos déficit-; y el servicio de la Deuda, que es los intereses más amortizaciones, pues, sí, los intereses suben en 1.000 millones. Y, lógicamente, pues es dentro de esa política del menor endeudamiento; pero, lógicamente, la Deuda también aumenta. Y las amortizaciones suben 3.250 millones.

No es comparable con el problema que tiene la Administración Central del Estado; ya quisiera la Administración Central del Estado tener el problema que tiene Castilla y León, que no tiene ningún problema. El Estado, el servicio de la Deuda supera 20... los 20 billones de pesetas sobre un presupuesto, que antes le he dicho, de 28 billones y pico, y 3 billones de pesetas de intereses más 17 billones -más o menos- de amortizaciones. En Letras del Tesoro hay, aproximadamente, 12 billones de pesetas. O sea, fíjese de qué magnitudes estamos hablando. Y cada cual tiene que hacer, pues, frente a sus responsabilidades. Nosotros creo que estamos haciendo una política rigurosa, creo que estamos haciendo un gran esfuerzo en lo que se refiere a la contención del gasto y en la adaptación al ciclo económico, para no... yo le diría, pues, quemar o comernos el margen futuro que... de actuación en futuros presupuestos. Y eso creo que es un ejercicio de rigor y responsabilidad política, que el Gobierno Regional es consciente de ello y que no se deja llevar por veleidades de mayor gasto ante un año que es año electoral; eso se lo digo y se lo confirmo con toda seguridad. Porque, lógicamente, usted tendrá que trabajar mucho, pero los demás, y la Consejería de Economía y Hacienda, también lo hacen, y lo hacen porque es su obligación.

Esto es un poco, en términos reales, lo que yo puedo contestarles ante sus peticiones o preguntas, y también, lógicamente, pues dentro de su enfoque personal, que yo lo respeto, evidentemente. Y sí les brindamos la... pues, colaboración de la Consejería para darles datos sobre los presupuestos, cuanta información estimen oportuna, y puedan mejorar el texto y también, lógicamente, funda-

mentar sus Enmiendas, tanto en pleno como en Comisión.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a los turnos de réplica y dúplica, no sin antes rogar a los señores Portavoces que se ajusten, si pueden, al tiempo que marca el Reglamento, que son cinco minutos.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente.

La verdad es que acabo de ser absolutamente consciente de las coordinadas temporales, y no me extraña que nos haga esa sugerencia. No obstante, yo, sí, prometo ser muy breve por una razón: yo esperaba que hubiese algún tipo de flexibilización en los planteamientos, y espero que a través de todo el debate se puedan hacer, porque es absolutamente, a nuestro juicio, indispensable. Y me reafirmo en las reflexiones que he planteado anteriormente. Yo creo que hay que darle carácter a esta Institución, para que pueda servir de algo y que se pueda conseguir esa modificación.

No es posible, a mi juicio, seguir con el juego de si son los buenos, los malos, los peores; no voy a entrar en la calificación, que casi entraña criterios más bien de tipo moral. Lo que sí digo es que es la gran preocupación unos presupuestos con un carácter fundamentalmente social y con la pretensión de ir solucionando los problemas en la Región, y nos encontramos con que año a año, lo siento, señor Consejero, pero, en virtud de la propia información que dispensa la Consejería en los informes periódicos que nos remite, está en peores condiciones. ¿O es falso que el año mil novecientos noventa y dos el PIB de la Comunidad Autónoma de Castilla y León fue el último de todas las Comunidades Autónomas del Estado español? ¿O es falso que el año mil novecientos noventa y tres fue el máximo de todas las Comunidades del Estado español? ¿O es falso que hay informes -no míos, sino de diecisiete Universidades y las Cámaras de Comercio- que auguran -¡ojalá se equivoquen!- que, en el noventa y cuatro, será la última Comunidad Autónoma del Estado español en PIB, y en el noventa y cinco ocurrirá lo mismo.

¿O es falso que en estos momento estamos, en virtud de la encuesta de población activa, en 214.000 parados, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León? ¿O es falso que somos de las Comunidades Autónomas que tenemos un IPC más elevado de todas las del territorio español? ¿O es falso, también, que la evolución demográfica -y ya he puesto ejemplos comparados-, aquí se

va produciendo una inflexión a la baja, de tal manera que, en el último decenio, se han perdido... -no me atrevo a dar la cifra, porque incluso a mí me asusta-, mientras que otras Comunidades Autónomas que, efectivamente, han tenido unos grandes problemas, en el ochenta y uno-noventa y uno crecieron en medio millón de habitantes, y me estoy refiriendo a Andalucía, en lo concreto? Yo no sé si eso es falso o no. ¿O es falso lo que dice el Informe FOESA y lo que dice el Informe Cáritas, que estamos en Castilla y León con el 27% de los hogares en el umbral y por debajo del umbral de la pobreza? ¿Todos esos datos son falsos? Que lo dice, y los informes también suyos. Es que después parece que todo se quiere teñir aquí; decir: no, usted está en su plena obligación de infundir ilusión y ánimo. Yo estoy en mi plena obligación de intentar un día creerme que debo de tener ese ánimo, porque potencialmente esta región es impresionantemente importante en todos los índices, pero a la hora de plasmarlo en la realidad, y desde el punto de vista del carácter social, o me desmienten que esos datos a los que yo he aludido, como es el caso también del déficit público, o del endeudamiento de las Comunidades Autónomas al que me refería anteriormente, o en relación con los salarios -que antes siempre se les achacaba y se les seguirá achacando el efecto sobre la inflación- o, de lo contrario, yo tengo que ratificarme que los Presupuestos de los años precedentes no han servido para esa modificación importante que entendemos desde el punto de vista social.

Y hablaríamos... bueno, dice: "estamos haciendo esfuerzos". Yo no estoy, en absoluto, diciendo que no hagan esfuerzos; lo que pasa es que pueden ser esfuerzos que, en un momento determinado, estén equivocados o estén polarizados hacia lo que creen ustedes que va a sacar a esta Comunidad Autónoma de la crisis, y lo que estamos detectando con absoluta claridad es que, desafortunadamente, no es así.

Dice e insiste que hay un gran esfuerzo inversor. ¿Es falso que crece lo que se determina en el Presupuesto, un 1% en el Capítulo de inversiones reales?, ¿es falso? No. ¿Es falso que crecen los Presupuestos un 5,6% o un 5,87%? No. ¿Es falso que tendríamos que hacer, en pesetas constantes, una disminución de tres puntos y medio? Luego, es absolutamente objetivo que, hechas todas esas operaciones, cuantitativamente el peso de la inversión está descendiendo; por tanto, se puede decir que se está haciendo un esfuerzo inversor, pero menor que el año anterior. Otra cuestión es: ¿interesa este año hacer un esfuerzo inversor menor que el año precedente? Bien, pues es una cuestión que puede estar dentro de sus apreciaciones.

Y yo quisiera sólo plantear que sobre el endeudamiento podemos tener criterios dispares y diferentes. Sólo hay

un hecho que a mí, señores y señoras Procuradores, me preocupa: que sigamos trabajando con ese esquema, y todas las Comunidades Autónomas han agotado en la práctica ese endeudamiento y nosotros somos más quijotes que nadie y nos quedamos aguantando la vela. Y esto lo dije yo en un momento determinado en un ayuntamiento del que fui concejal, también ante un alcalde del Partido Popular, pero seguía manteniéndose en esa historia. Y después vino... -es posible que no venga-, y después vino una Ley por la cual, prácticamente, se corregían todos los defectos del gran incremento de la Deuda, con lo cual a algunos les amortizaron cuantiosas sumas, y otros ni teníamos equipamientos, ni teníamos servicios, ni teníamos dinero.

Entonces, señores, a mí me parece que esto debe de aquilatarse a los justos términos para que no sigamos siendo constantemente los paganos. Hay un símil familiar: si yo, lógicamente, veo que un miembro de mi familia está en condiciones de inferioridad, yo intentaré, incluso buscando los recursos como sea, sacar adelante mediante un mecanismo de endeudamiento; otra cosa es que después hagamos un mal uso de esos recursos y siga creciendo la bola del endeudamiento, hasta que nos lleve a pedir limosna a la puerta de una iglesia. Pero lo que sí es evidente es que, ante las necesidades que existen en la Comunidad Autónoma, lo lógico es que actuáramos de esa manera.

Y concluyo con una cuestión. No vale ya, de antemano, empezar a decir que se apuntan o no se apunta, o se asumen o no se asumen enmiendas -y esto va absolutamente para todos, y concretamente para el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que ha sido el que lo ha insinuado-. Sólo dos enmiendas en el presupuesto del año pasado se admitieron a este Procurador. Una porque se tuvieron que colgar en ella, porque había un error de transcripción, que donde eran 24.000 millones figuraban 24.000.000. Y otra, precisamente, fueron de 2.000.000 o 3.000.000 en relación con lo del 0,7 al que hacía referencia. Pero, si es verdad que puede ser o mantener una diferencia notable en cuanto las concepciones, lo que no se puede mantener como bueno y objetivo es el 0,014% como aportación a ese desarrollo. Y este año, con 34.000.000, si no hay una corrección de un compromiso parlamentario que teníamos contraídos los cuatro Grupos Parlamentarios en relación con un país al que nos desplazamos, se va a disminuir porcentualmente respecto de ese 0,014%. ¿Razón? La misma que la que decía anteriormente: el incremento presupuestario y la deflatación a pesetas constantes. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Herreros. En turno de réplica también, por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Voy a intentar ajustarme a los cinco

minutos que nos ha dado usted como tiempo. Y me voy a intentar ajustar a esos cinco minutos, pero quisiera hacer algún tipo de matizaciones o de precisiones a algunos de los comentarios que se han hecho aquí en esta Comisión esta mañana.

Y en primer lugar, y en ese sentido, decir que en mi intervención esta mañana no ha habido ningún tipo de contradicción en cuanto a la política presupuestaria se refiere. Una cuestión es la definición de política presupuestaria y de decir que los Presupuestos son la cuantificación política de la actuación en un determinado año de un determinado gobierno, y otra cuestión bien distinta es que estas Cortes mandaten al Gobierno Regional a ejecutar una determinada política, unos determinados Presupuestos, que son los que se han aprobado por estas Cortes, y que el Gobierno Regional, después, con el tema de transferencias, con el tema de remanentes, haga mangas y capirotos, y al final los Presupuestos ejecutados, o lo que se ha ejecutado, no se parezca nada a la línea política que marcó el Gobierno Regional en estas Cortes. Esa era una precisión.

Otra precisión es que el riesgo de las mayorías absolutas siempre ha sido el de que sus gobiernos puedan caer en la prepotencia. Y aquí se han debatido muchas leyes, se han puesto muchas enmiendas, y yo no digo que la oposición vaya a tener razón en todo, porque algunos errores o algunos defectos pueden tener; pero lo que no se puede hacer es, casi absolutamente en todas las leyes, no solamente de Presupuestos, sino en las otras, no se apruebe ningún tipo de enmienda, solamente las de puntos y comas. Y nos podemos ir a los Diarios de Sesiones para ver que eso es así.

Y las enmiendas de la oposición son siempre serias y coherentes. Unas con más calado político, otras con menos calado político, pero siempre serias y coherentes. Que no se trate de decir, en ningún momento, que las enmiendas de la oposición no tienen ningún tipo de valor.

Las elecciones no se ganan porque un determinado gobierno lo haya hecho bien o mal. ¡Hombre!, si lo hace mal, rematadamente mal, es evidente que se pierden. Pero las elecciones se ganan porque hay un contexto político determinado. No solamente depende del partido del Gobierno, depende de los partidos de la oposición, de los partidos que gobiernan en otros sitios, etcétera, etcétera. Y también depende de la publicidad que se haga, depende mucho de la publicidad que se haga y del dinero que se gaste uno en publicidad.

De toda esa serie de factores depende. Por tanto, y aunque haya dicho que vayan a ganar las elecciones, y creo que va a ser así por lo que dicen las encuestas, no quiere decir, ni muchísimo menos, que ustedes lo estén haciendo bien. Porque hay otros datos macroeconómicos a los que se han referido los Portavoces del Grupo Mixto

y del Grupo Socialista que nos dicen que no lo están haciendo, pues, todo lo bien que ustedes presumen.

Refiriéndome al tema presupuestario y en cuanto a ingresos se refiere, yo no he dicho, yo no he dicho que los ingresos de este año sean..., estén totalmente..., o sea, estén mal presupuestados. He dicho claramente, y lo vuelvo a repetir: el año pasado le criticamos por los ingresos, y usted dijo que estaban bien. Pues si el año pasado estaban bien, es que este año están mal. Y si el año pasado estaban mal, es por lo que han presupuestado este año bien. ¿Me entiende lo que le quiero decir? O sea que uno de los dos años, uno de los dos años, señor Consejero, nos ha engañado. Lo digo el "engañar"... el "engañado" lo digo entre paréntesis.

En cuanto a la ejecución de los presupuestos, porque ha hecho un comentario, una cuestión es que atiendan ustedes una urgencia por una sequía, porque se quede un pueblo sin agua, y otra cuestión bien distinta es que estén actuando con la arbitrariedad, con la discrecionalidad que están actuando a la hora de ejecutar los Presupuestos.

Convendrá usted conmigo, señor Consejero -y así lo decía-, que uno de los motores del crecimiento económico, de esta región en concreto, puede ser la inversión. Y convendrá usted conmigo, Señoría, señor Consejero, que la inversión ha ido bajando año tras año; que ha bajado con relación al noventa y uno 8,2 puntos, y que eso supone 25.000 millones de pesetas. Y que usted podrá seguir diciendo que estos Presupuestos son muy inversores, pero que yo sigo diciendo -y tengo razón- que son menos inversores que en años precedentes. Y que eso conduce, si es que uno de los principales motores del crecimiento económico es la inversión, que eso conduce a que Castilla y León pueda crecer cada vez menos. Es evidente, es evidente que los Presupuestos de esta región no son totalmente decisivos a la hora del crecimiento económico de Castilla y León; eso lo ha dicho usted, y lo sabemos todos los demás, y es evidente. Pero sí que el que se presupueste de una determinada manera, el que se haga una política económica presupuestaria de una determinada manera a hacerla de otra puede incidir en que se acelere ese crecimiento o en que no se acelere.

Tema del 0,7%. Bueno, pues creo que sí que sé distinguir entre lo que es el PIB de lo que es el Presupuesto. Cuando yo le hablaba aquí no le hablaba del 0,7% del PIB regional, sino que le hablaba del 0,7% del Presupuesto, que supondría del orden de 1.600 millones de pesetas, en lugar de los 34.000.000 que ustedes han presupuestado.

Mire, señor Consejero, con el dinero que ustedes han presupuestado en el Programa 055, Recursos Mineros, no hay suficiente crédito para dar los 1.500 millones de pesetas. Por tanto, yo estoy seguro que... Para subvencionar a la MSP con los 1.500 millones de pesetas. Yo estoy seguro que ustedes, si siguen gobernando, van a

cumplir ese compromiso; y si sigue gobernando otro Grupo, va a cumplir ese compromiso. Lo que yo le estoy diciendo es que, una vez más, este Presupuesto no refleja los compromisos adquiridos por la Junta, y que estamos desvirtuando la realidad.

Y por último, señor Consejero, le digo que no han hecho, en los cuatro años que llevan en este Gobierno, ningún esfuerzo en contener los gastos corrientes. Y a mí la verdad es que me extraña... ni en contener el gasto público. Me extraña que en Madrid -como siempre- estén criticando al Gobierno socialista de que aumenta los gastos corrientes, de que aumenta el gasto público, y ustedes estén utilizando la misma línea política aquí. Eso es lo que me extraña.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Monforte. En turno de dúplica, por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. Mire, señor Consejero, como usted no ha replicado prácticamente a ninguno de mis argumentos, voy a ejercer el derecho a una contra réplica.

Sólo le sugiero que relea y contraste el discurso, y evalúe los argumentos, porque tal vez... puede ser que no, seguramente incluso no, pero tal vez, quién sabe si incluso el Portavoz Socialista podría alguna vez, siquiera alguna vez, llegar a tener razón. Yo por mi parte le prometo releer mis previsiones del año precedente, que no las recuerdo y las voy a mirar, y reconocer si ha habido buenos o malos resultados en las mismas. Pero recuerde que en el año noventa y tres -ya tengo las liquidaciones-, mis previsiones se ajustaron mucho más que las suyas, y ahí están.

Pero en mi discurso no ha habido ni una sola previsión, ni una sola, sino sólo una atención no complaciente, o no autocomplaciente, a sus propios datos. Por lo tanto, habré sacado buenas o malas consecuencias, habré hecho una evaluación correcta o incorrecta, habré hecho una secuencia crítica, o incluso equivocada; pero, desde luego, no hay ni una sola creación ni un solo invento de dato. Todo, absolutamente todo lo que yo he dicho aquí esta mañana procede de sus propias fuentes: los datos y los porcentajes son suyos, no míos.

Y reflexionaba yo, al principio, sobre las constantes de evolución presupuestaria de la Junta: aumento del gasto corriente y descensos de las operaciones de inversión.

Si alguna duda había de la génesis de dichas regularidades, basta con ver su presupuesto. En realidad, en su presupuesto tenemos un ejemplo, a tamaño reducido, del Presupuesto de la Junta: crecimiento de los gastos co-

rrrientes en su Consejería, 11,07%, cinco puntos más que la media de la Junta; disminución de las inversiones reales en su Consejería, -6,1, siete puntos más que en la media de la Junta. Un presupuesto el suyo que crece el 2,7, sin ninguna duda, para contribuir a crear condiciones de recuperación económica y de creación de empleo. Su presupuesto crece tres puntos menos que el Presupuesto de la Junta, y, en términos reales, disminuye.

Por ello, si nos atenemos a los calificativos habituales de su discurso, tendremos que decir que el Presupuesto de la Junta es moderadamente expansivo; si es moderadamente expansivo, el suyo necesariamente tiene que ser moderadamente contractivo, no podría ser de otra manera; puesto que crece incluso por debajo de la tasa de inflación, así tendría usted que autocalificarse.

Así, supuesto que el PIB crezca en Castilla y León un 1,5, yo entiendo que en economía todos pueden hablar, y los representantes de los ciudadanos más que los demás, incluso con el riesgo de equivocarse, y en previsiones en economía la equivocación es el lugar común. Por lo tanto, no hay ningún problema. Yo acepto desde ahora el riesgo de equivocarme en mis previsiones, como, seguramente, si usted hace una reflexión seria, tendría que aceptar otro tanto.

Yo, sin llegar a su optimismo inflacionario de un crecimiento de la economía de Castilla y León del 2%, tampoco me creo las cifras de Hispalink; yo no creo que vamos a crecer el 0,8; yo creo que se han equivocado, y sería bueno que empezaran a reconsiderarlo. Yo no sé cuál va a ser la cifra final, pero estoy absolutamente seguro que estará comprendida entre la de Hispalink y la suya, seguro, de eso estoy seguro. Y, en todo caso, creo que se acercará más a la suya que a la de Hispalink, se lo digo con sinceridad.

Y en el supuesto de que la inflación crezca en torno al 4,5%... Aquí me acerco muchos más a las previsiones del Hispano Central que a las del Ministerio de Economía, que todos sabemos utiliza la cifra como disuasor para los contratos laborales. Pues bien, en este supuesto, el crecimiento de PIB nominal de Castilla y León sería el 6%, sería el 6%. Usted habla del 5,8; bien. Observe que le hago gracia del problema del crecimiento de los precios de Castilla y León, del que nadie ha dado cuenta real en sus consecuencias. Si se mantiene la tasa interanual, que seguramente tenderá a reducirse, al día de hoy, la tasa interanual de Castilla y León, la tasa de inflación interanual de Castilla y León son 0,6 puntos... 0,6% superior a la media nacional. Todos debemos saber que en junio, julio y agosto en esta Comunidad siempre crecen, siempre crecen los precios por encima de la media nacional, y el resto de los meses tienden a situarse por debajo.

Pero en fin, si es cierto que al final del año se mantuviese un 0,6 o un 0,5% de tasa de inflación

castellano-leonesa por encima de la media nacional, tenemos que entender que tendremos que hacer crecer nuestra economía, en términos nominales, un 0,6 o un 0,5% más, si queremos crecer a la misma tasa real que la media de España. Esa es una cuestión que tiene su importancia y su interés.

Sea, aceptemos que el crecimiento de los precios de Castilla y León fuera igual que la media de España y nos situásemos en el 6%. Señor Consejero, su presupuesto crece un 2,7 nominal y está usted contribuyendo, sin ninguna duda, a reducir la actividad y el empleo, si ninguna duda. Por esto le digo que su presupuesto es moderadamente inútil para hacer crear... para crear empleo y para hacer crecer la actividad económica.

Claro, que a la vista del resultado de sus gestiones en política... de sus gestiones en política industrial, tentado estoy de decirle que transfiera las competencias no solamente de trabajo, sino también las competencias de política industrial al señor Consejero de Bienestar... de Sanidad y Bienestar Social. He dicho transfiera usted la competencia; por algunas declaraciones de prensa, tal vez habría que decir que transfiera usted la incompetencia de la Dirección General al señor Consejero de Sanidad y Bienestar, que, como tiene más mano con el Presidente que usted, ha conseguido el crecimiento de su presupuesto en el 8,7%. A lo mejor, si hiciéramos descansar la política industrial en la mano del Consejero de Bienestar, que tiene más mano con el Presidente que usted, haríamos crecer, haríamos crecer -si ninguna duda- el presupuesto de política industrial de nuestra tierra, pues, a una tasa algo superior de la que usted le ha hecho crecer; y luego me referiré a ello.

Mire, si además redujésemos del presupuesto -usted no lo ha dicho y se lo voy a decir yo, y espero que lo reconozca, porque...-, si además reducimos de su presupuesto los 235.000.000 de las Diputaciones Provinciales para financiar las delegaciones de funciones en materia de deporte escolar, su presupuesto, en realidad, estaría creciendo este año sólo un magro 1,5%; ésa es la tasa a la que crecen los gastos de su presupuesto.

Observe -y se lo digo con aprecio, y créamelo, créamelo; ya sé que no se lo va a creer nadie y sólo me lo voy a creer yo, sólo me lo voy a creer yo, pero yo me lo creo, qué quiere que le diga; se lo digo con aprecio- que el Programa 12 -con aprecio personal, no político-, que el Programa 12, que en el año precedente tenía en su Consejería una dotación de 3.463 millones -y usted ha aludido a ello-, ahora en Fomento... perdón, en Bienestar Social, en la Consejería del Portavoz, tiene 4.600 millones; han sido capaces de incrementarlo un 33,2%, tasa que crece más que los recursos procedentes de la Comunidad, lo que me indica que, efectivamente, está la mano del Portavoz, que tiene mejor capacidad de hacerse oír, probablemente, con el Presidente.

Pero déjeme que le diga una cuestión muy importante, la más importante y quizá la única que merezca la pena que usted retenga aquí. En relación con su Consejería hay una cierta, yo diría que incluso grave inconsistencia entre sus discursos y sus actuaciones sobre gastos corrientes e inversión. Usted tiene una prédica y una actividad que son diferentes.

Mire, las tasas de crecimiento de los servicios horizontales de su Consejería, -por ejemplo la Dirección y Servicios Generales hace crecer su presupuesto el 19%; la Dirección General de Presupuestos el 32,3%; los Tributos, la Dirección General de Tributos el 19,2; y así podría seguir- contrastan profundamente con la evolución del Programa 57 o del Programa 52. El Programa 52 y el Programa 57 se resienten profundamente en su presupuesto. El Programa 57, Promoción Industrial, disminuye el 12,5% en el presupuesto de este año. En el caso de este Programa de Promoción Industrial hay casi 1.000 millones de pesetas nominales menos que el año pasado; y en el caso de Inspección Normativa y Calidad Industrial usted hace crecer el presupuesto un 1,7. Ahora compare usted cuánto y cómo crecen los presupuestos de sus servicios horizontales, de lo que podíamos llamar los servicios administrativos, de lo que podíamos llamar los servicios de gestión, y cuánto crecen los recursos destinados a Promoción Industrial.

Y eso, ese elemento de insensibilidad a los problemas de la actividad industrial de Castilla y León -fíjese que no hay periodistas y no lo digo para la galería- me parece que es una constante en sus presupuestos, señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Jiménez-Ridruejo. Pues, habiéndose obligatoriamente ausentado el señor León de la Riva, y previa comunicación a esta Presidencia, en aplicación del Artículo 74.4, concedo la palabra al señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Si hubiera sospechado que tenía usted que hacer el discurso tan largo para explicar mi intervención, hubiera renunciado. Y voy a cumplir satisfactoriamente su recomendación inicial, porque no voy a pasar del minuto en mi intervención.

Señor Consejero, yo no tengo crítica que hacer y, además, aunque tuviera alguna que hacer en particular, no se la iba a hacer en este momento, señor Consejero, en lo que, desde luego, no coincido con los demás Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, ni tampoco creo que es momento ya de intentar pedirle ningún tipo de aclaración sobre el contenido de los Presupuestos de los que nos ha informado. En esto último, en cambio, parece que sí coincido con los demás Portavoces, porque les he oído muchas afirmaciones, muchas aseveraciones, pero he oído que muy pocas

preguntas, muy pocas aclaraciones solicitaban de la Consejería.

Lo que quiero decirle, señor Consejero, es que yo le agradezco mucho la claridad, la serenidad y la sosegada firmeza con que usted ha despejado las sombras y los nubarrones que nos habían proyectado sobre la situación económica de la Comunidad Autónoma y, sobre todo, sobre la capacidad de gestión del Gobierno de la Comunidad.

Con estas aclaraciones, con estas respuestas, con estas informaciones del señor Consejero yo ya me marchó mucho más tranquilo.

Y, tras decirle al señor Herreros que yo, si no recuerdo mal, sólo yo actuando como Portavoz en una Comisión, creo recordar haberle aprobado en el año pasado más de dos Enmiendas, creo -a lo mejor me estoy equivocando, pero creo recordarlo-, reiterar las afirmaciones que hacía el Portavoz del Grupo Parlamentario hace un momento, en el sentido de que la actitud del Grupo Popular será, en este caso como siempre y en todas las Comisiones, aceptar todas las contribuciones que mejoren y que enriquezcan las iniciativas parlamentarias que lleguen a la Cámara. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Nieto Noya. Turno de dúplica. Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, señor Presidente. Y voy a agotar este turno por cortesía de los señores Portavoces, porque creo que también tienen que escuchar alguna aclaración respecto a sus comentarios.

En cuanto al Portavoz de Izquierda Unida, yo tengo que decirle que comparto su preocupación por el tema de la población. Es uno de los temas más serios, y no solamente de Castilla y León, sino de todo el conjunto nacional, y todas las políticas que hacemos nosotros, de sostenimiento o sociales, van en gran medida a paliar ese problema, para que la gente no se ausente de la Comunidad Autónoma. Bueno, usted puede considerar que es poco o es mucho; probablemente dirá que es poco. Pero ése es un tema que preocupa enormemente al Gobierno Regional. Y que Castilla y León es una Comunidad Autónoma con poca población, poca densidad, en comparación a otras Comunidades Autónomas, y que es uno de los grandes retos; y es la resultante de todo lo demás; todo lo que podamos hacer en política económica, de todo, al final siempre se traduce en eso, ¿no?: que la población no solamente se reduzca, sino que crezca, que sería uno de los grandes objetivos.

Yo le he tratado de explicar que este año el gasto de inversión que realizamos es el que podemos permitirnos;

se lo digo sinceramente, se lo digo... Si es que a mí me gustaría tener otros 100.000 millones de pesetas, pero no los tengo, ni tengo capacidad para obtenerlos. Creo que sería una irresponsabilidad endeudar más a la Comunidad Autónoma en este momento y, por lo tanto, no lo hacemos.

Yo acepto que usted maneje informes de FOESA, de Hispalink, de Cáritas, y, evidentemente, bueno, pues, la situación en la Comunidad Autónoma, pues tiene... socioeconómica, pues, tiene sus grandes problemas; si yo eso se lo acepto; si nadie trata de taparlos ni de no mencionarlos. Pero tenemos estos mimbres e intentamos solucionarlo de esta manera. Y usted nos puede decir: mire usted, yo lo haría de otra manera; nosotros se lo aceptamos. Y, además, también le digo que si nos trae enmiendas que podamos asumir dentro de nuestro programa político, no tenemos ningún complejo, ningún problema para asumírselas, se lo digo tranquilamente, porque no es el objeto de este Gobierno, pues, despreciar y mucho menos no tener en cuenta a la oposición, se lo digo. Ahora, si no va en la línea de nuestra acción programática, pues, probablemente no se lo podremos aceptar. Eso es lo único que le digo, señor Herreros, se lo digo con todo el respeto.

Señor Monforte, nosotros apostamos más por la inversión privada que por la pública, y eso lo venimos practicando desde hace mucho tiempo. Y la inversión pública creo que este año pues hace un gran esfuerzo, dentro de las coordenadas presupuestarias que tenemos.

Yo también le digo una cosa, y permítame que..., permítame esta licencia. Estos tres años anteriores es un constante volver sobre "usted presupuesta mal los ingresos, ejecuta poco, se endeuda mucho o poco", pero no salimos de ahí, no salimos de ahí. Yo no veo ningún problema, no veo ninguna fractura importante en la política presupuestaria de la Junta, se lo digo también honestamente. Y si lo viera, se lo diría, e incluso se lo aceptaría, pero no lo veo.

Y el resto es subir un poco de aquí, bajar un poco de allí... bueno, pero son variaciones sobre el mismo tema, y además usted que tiene experiencia de gobierno lo sabe muy bien, la dificultad que es para rascar el dinero y hacer frente a las necesidades de cada día.

Yo le digo, y estoy en condiciones de afirmarlo, porque le hemos dado muchas vueltas, que creo que somos coherentes con lo que decimos políticamente en otros ámbitos. Y probablemente usted puede decir "podría ser todavía más coherente". Bien, es una cuestión de "quantum", pero somos coherentes.

Y estos Presupuestos quizás podrían haber sido tan inversores como los de otros ejercicios, pero -vuelvo a insistir- la estructura de los ingresos y la reducción del

endeudamiento y el déficit no permiten hacer más exceso eso, en ese sentido.

Usted me dice que los gastos de personal crecen mucho y que las inversiones en mi Consejería, también coincidiendo con el señor Portavoz Socialista, que... bueno, pues no tienen ese crecimiento, la inversión. Mi Consejería no es una Consejería inversora, excepto Patrimonio, y se van finalizando determinados proyectos.

En los gastos de personal -y también contesto al señor Ridruejo-, pues crecen porque... El ha dicho aquí, quiere unos presupuestos mejores, mejor elaborados; quiere que se recaude más, quiere que la Intervención pues tenga más personal, y eso, lógicamente, hace subir los gastos corrientes, los gastos de personal. Y ahí están las plazas, y están, si se toman ustedes la molestia de mirarlo, las plazas que se crean este año para atender esas necesidades.

Entonces, me parece un razonamiento poco, digamos, sólido el del Procurador Socialista que se quede sólo en las tasas: sube, baja, baja el crecimiento nominal, baja... Mire, aquí hay que solucionar problemas, y los problemas es que hace un año me decía: "recaudan... tiene ahí una bola sin recaudar" Claro, para recaudarla tenemos que mejorar los servicios y esos son más gastos corrientes. Y es así. Y ahí traemos los resultados, los traemos ahí porque recaudamos más.

Entonces, esto creo que no es un buen razonamiento decir: mire, incremente usted sus gastos horizontales y no los sectoriales. Mire usted, ése es el motor de la Junta, y si el motor no está bien engrasado toda la Junta se resiente. O, lo que es lo mismo, si yo por cada peseta que gasto adicional en recaudación, aumento más que proporcionalmente la recaudación, estoy mejorando toda la gestión de la Junta, señor Jiménez-Ridruejo. Y eso se nota que usted no está en la realidad, no está... está en otras cosas, yo lo comprendo. Yo lo comprendo. Yo lo comprendo. Pero yo lo vivo y ésa es mi obligación y por eso lo hago en mi Consejería. No crea que esto es un arte... es arte de magia, es así. Es que eso además es así.

Por lo tanto, cuando dice: "Es 1,5% de incremento magro", ¿qué me está pidiendo? ¿Más gasto? Antes me decía que no quería más déficit. ¿De dónde recorta? Claro, es que ¿usted se cree que nosotros no nos hemos hecho esas preguntas y le hemos dedicado muchas horas a resolverlas. Porque es muy fácil.

Por tanto, sea más... en ese sentido, dénos más confianza. Creo que no nos da la suficiente.

Y cuando habla usted del Programa de Política Industrial ¿quiere que veamos el Programa de Política Industrial de la Administración Central del Estado? Si quiere le echamos un vistazo. Pues, porque no sé lo que van a hacer. Crece... no crece nada, sobre todo los sectores, lógicamente, que a nosotros nos afecta, que es la minería, fundamentalmente, y no digo ya la reconversión, porque, gracias a Dios, no la tenemos ni en la siderurgia... en otros presupuestos.

Por lo tanto, no es que sea malo, es... Y no digo ya lo que ha caído otros años, y no voy a entrar en todas las comparaciones con otras Comunidades Autónomas. Por lo tanto, creo que ahí no ha acertado en su crítica. Le va más yo creo que la visión global que la de la Consejería, porque se confunde usted al hacer esa diferenciación entre los gastos, digamos, de administración, horizontales, porque afectan a toda la Junta; no es sólo a Economía y Hacienda, sino a todo el entramado de la Comunidad Autónoma, y por eso hay que hacer ese esfuerzo.

Y estoy probablemente que... estoy casi convencido que si usted estuviera en mi caso haría exactamente lo mismo. Estoy convencido. O lo haría peor, yo creo que lo haría peor.

Nada más. Ya para terminar, dado lo avanzado de la hora, les agradezco su tono, su respeto, y acepto sus críticas, en la idea de que podamos mejorar este Proyecto, que es un proyecto, y luego, pues ya veremos lo que aprueban las Cortes y, al final lo que somos capaces de ejecutar. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Consejero. Finalizado el turno de Portavoces, si algún miembro de la Comisión que no haya actuado como tal desea tomar la palabra... Si no es así, ¿algún miembro de las Cortes que no sea a su vez miembro de la Comisión de Economía quiere solicitar la palabra? No es así.

Agradeciendo la comparecencia del señor Consejero y de los altos cargos de la Consejería, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las quince horas cuarenta y cinco minutos.)

